

**CUADERNOS DE LAS 1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

**GIZARTE GOGOETARAKO 1. JARDUNALDIAK: EUSKADIKO
AUTONOMIA ESTATUTUA. JARDUNALDIKO KOADERNOAK**

- COLETILLA LATERAL

1ª Jornada

2ª Jornada

2ª Jornada

1. jardunaldia

2. jardunaldia

3. jardunaldia

- COLETILLA PIE DE PAGINA

REFLEXIONES SOCIALES SOBRE EL ESTATUTO DE AUTONOMIA
AUTONOMIA ESTATUTUARI BURUZKO HAUSNARKETA SOZIALAK

FICHA TECNICA

Edita:

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa

Calle Postas, 15, 1º izda. 01005 Vitoria-Gasteiz

Tfno. 945. 23 40 47

Fax: 945 23 36 99

E-mail: info@fundacionfernandobuesa.com

Página web: www.fundacionfernandobuesa.com

Gestión de contenidos:

Prof. Francisco Llera Ramo

Prof. Carmelo Moreno del Río

Dpto. de Ciencia Política y de la Administración

Universidad del País Vasco

Diseño y maquetación:

FractuaL, sc.Vitoria_publicaciones_:

Traducción al euskera

Servicios y Traducciones Aixé, S.L.

Digitalización y filmación:

EPS

Impresión:

Gráficas Santamaría s.a.

ISBN

Depósito legal:

FITXA TEKNIKOA

Argitaratzailea:

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa

Posta kalea, 15, 1. ezkerre. 01005 Vitoria/Gasteiz

Tel.: 945 234 047

Faxa: 945 233 699

Helbide elektronikoa: info@fundacionfernandobuesa.com

Webgunea: www.fundacionfernandobuesa.com

Edukien kudeatzaileak:

Francisco Llera Ramo irakaslea

Carmelo Moreno del Río irakaslea

Politika eta Administrazio Zientzien Saila

Euskal Herriko Unibertsitatea

Disainatzaile eta maketatzailea:

FractalL, sc.Vitoria_publicaciones_:

Euskaratzailea:

Servicios y Traducciones AIXE, S.L.

Digitalizatzaile eta filmatzailea:

EPS

Inprimatzailea:

Gráficas Santamaría s.a.

ISBN

Legezko gordailua:

CUADERNOS DE LAS 1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES: EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO

Los textos contenidos en esta publicación se corresponden con las intervenciones de Xabier Markiegi, Alberto Oliart, José M^a Benegas, Emilio Guevara, Santiago Carrillo, Juan Carlos da Silva, Pascual Jover, Román Knörr, Roberto Lertxundi, Pello Salaburu, Alberto Figueroa, Kepa Aulestia, Luis Daniel Ispizua, Francisco José Llera, Imanol Zubero en las 1^{as} Jornadas de Reflexiones Sociales, sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco, que tuvieron lugar en el Palacio de Villa Suso, en Vitoria-Gasteiz, el 25 de octubre, 8 y 15 de noviembre de 2001, organizadas por la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

GIZARTE GOGOETARAKO 1. JARDUNALDIAK: EUSKADIKO AUTONOMIA ESTATUTUA. JARDUNALDIKO KOADERNOAK

Argitalpen honetan jasotako testuak Gizarte Gogoetarako 1. Jardunaldietan (Euskadiko Autonomia Estatutuari buruzko jardunaldiak) egindako hitzaldiak dira. Hona hemen hizlariak: Xabier Markiegi, Alberto Oliart, Jose M^a Benegas, Emilio Guevara, Santiago Carrillo, Juan Carlos da Silva, Pascual Jover, Román Knörr, Roberto Lertxundi, Pello Salaburu, Alberto Figueroa, Kepa Aulestia, Luis Daniel Ispizua, Francisco José Llera eta Imanol Zubero. Jardunaldiak Gasteizko Goiuri jauregian izan ziren, 2001eko urriaren 25ean, azaroaren 8an eta azaroaren 15ean, Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioak antolatuturik.

- Presentación
- Estudio introductorio
- Programa de las jornadas
- 1ª Jornada
 - Presentación de Xabier Markiegi
 - Intervención de Alberto Oliart
 - Intervención de Emilio Guevara
 - Intervención de José Mª Benegas
 - Intervención de Santiago Carrillo
- 2ª Jornada
 - Presentación de Juan Carlos da Silva
 - Intervención de Pascual Jover
 - Intervención de Román Knörr
 - Intervención de Roberto Lertxundi
 - Intervención de Pello Salaburu
- 3ª Jornada
 - Presentación de Alberto Figueroa
 - Intervención de Kepa Aulestia
 - Intervención de Luis Daniel Ispizua
 - Intervención de Francisco Llera
 - Intervención de Imanol Zubero
- Tablas y Cuadros gráficos:
 - Resultados del referéndum
 - Evolución de la opinión pública
- Índice de apéndices documentales
- CD-rom

I^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES: EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO

Presentación

La **Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa** inicia con esta publicación el primer número de sus *Cuadernos*, que recogerán periódicamente el pensamiento y la opinión vertida en las jornadas, cursos y seminarios que la Fundación organice. En lo que respecta a las denominadas *Jornadas de reflexiones sociales*, pretendemos que se constituyan en un referente de opinión desde la sociedad sobre los diferentes temas que conciernen a la ciudadanía. La primera edición de estas jornadas tuvo lugar en los meses de octubre y noviembre del pasado año, en el Palacio de Villa Suso de Vitoria-Gasteiz, coincidiendo con el vigésimo segundo aniversario del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Este primer número nace, por tanto, con el título de **“Cuadernos de las I Jornadas de reflexiones sociales: el Estatuto de Autonomía del País Vasco”**, y combina el texto escrito en soporte papel con la información multimedia en soporte CD-ROM.

En el libro que tienen en sus manos se reproducen algunos extractos seleccionados de las intervenciones registradas en las mencionadas jornadas. Esta selección de textos va precedida de un breve estudio introductorio que recoge los hitos más sobresalientes de estos veintidós años de vida del Estatuto, y en la parte final se incorpora un anexo con información adicional presentada mediante tablas y cuadros gráficos.

En el CD-ROM, además de la reproducción íntegra de las intervenciones de las jornadas, en texto y audio, puede encontrarse un apéndice documental con bibliografía, e índices referidos a la cronología estatutaria, al proceso de transferencias, índice onomástico así como la biografía de los intervinientes en las jornadas, que enriquecen la edición. Para la elaboración del estudio introductorio, de los anexos y apéndices documentales, y la selección de los extractos, la Fundación ha contado con la eficiente colaboración del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Decíamos en la invitación cursada para la asistencia a las Jornadas que el Estatuto de Autonomía se había contemplado desde la perspectiva jurídica, siendo, por tanto, objeto de estudio y de aplicación en el campo del Derecho. Decíamos que también el Estatuto de

Autonomía tenía, naturalmente, una dimensión política. El procedimiento de su elaboración y aprobación subraya el carácter político de los acuerdos que lo hicieron viable.

Pero señalábamos, en cambio, cómo esta norma institucional básica ha proyectado una relación subjetiva con los ciudadanos de menor calado social desde una perspectiva pedagógica. Y, sin embargo, surgió también como un instrumento idóneo para la práctica del ejercicio de la ciudadanía, al establecerla igual para todas las personas que tuvieran vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Además, y entre otras potencialidades, el texto estatutario ofrece las herramientas precisas para facilitar el desarrollo de procesos de integración y cohesión social. El ejercicio práctico y la gestión eficaz de dichas herramientas del autogobierno, en cuanto satisfacen necesidades de la ciudadanía y procuran, en consecuencia, calidad de vida y bienestar, fomentan la autoestima colectiva y las actitudes cívicas constructivas.

Del mismo modo, el Estatuto puede y debe ser un factor de salud colectiva, en cuanto hace posible la conciliación de referentes identitarios o nacionales diversos, y ofrece elementos de equilibrio indudables para que las diversas identidades no tengan que percibirse como necesariamente contrapuestas, sino como razonablemente conciliables, e, incluso, armoniosamente vividas.

Hoy, cuando caminamos hacia los veintitrés años de su ratificación mediante referéndum popular, el Estatuto sigue polarizando una principalísima atención en el debate político y social del País Vasco. El Parlamento Vasco, en una Comisión especial sobre Autogobierno, lo analiza de una forma minuciosa e intensa. Mientras esto sucede, el desarrollo del proceso de transferencias pendientes se encuentra lamentablemente bloqueado desde hace ya tres años. Al mismo tiempo, coexisten las voces en el seno de nuestra sociedad que postulan su superación al entender que *“ya no une a los vascos”*, con aquellas otras que defienden que esta norma básica es precisamente la garantía para superar *“los conflictos entre los ciudadanos vascos”*.

Evidentemente, y a la luz de la presente situación, no resulta fácil predecir el futuro del Estatuto. La **Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa** tiene la satisfacción de recoger en esta publicación algunas opiniones de indudable valor social sobre el pasado, presente y futuro del Estatuto vasco, como serena contribución a este necesario debate social.

Fernando Buesa creía en el enorme valor del Estatuto de Autonomía de Gernika, y, por ello, abogaba con firmeza por la celebración orgullosa y hasta solemne de los sucesivos aniversarios del Estatuto, como modo necesario de recordar y reivindicar un momento histórico

esencial en la reciente historia de este pueblo, en el que fue posible poner de acuerdo a una amplia mayoría de vascos en torno a un instrumento regulador de un marco común de convivencia para el libre y plural ejercicio de la ciudadanía democrática. Por ello, este primer número se edita en su memoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2002

Francisco Javier Blanco Herranz

Secretario General de la Fundación

GIZARTE GOGOETARAKO 1. JARDUNALDIAK: EUSKADIKO AUTONOMIA ESTATUTUA

Aurkezpena

Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioak, argitalpen honekin, bere *Koadernoak* sailaren lehenengo zenbakia atera du. Sail horretan, aldian-aldian, Fundazioak antolatutako jardunaldi, ikastaro eta mintegietan plazaratutako pentsamenduak eta iritziak jasoko ditugu. *Gizarte gogoetarako jardunaldiak* izeneko horiek, berriz, hiritarrei dagozkien gaiei buruz gizartetik emandako iritzien adierazgarri izatea nahi genuke. Jardunaldien lehenengo saioa iazko urrian eta azaroan izan genuen, Gasteizko Goiuri jauregian, Euskadiko Autonomia Estatutuaren hogeita bigarren urteurrenarekin batera.

Lehenengo zenbaki hau, bada, ***Gizarte Gogoetarako 1. Jardunaldiak: Euskadiko Autonomia Estatutua. Jardunaldiko Koadernoak*** izenburuarekin jaio da, eta bere baitan uztartu ditu paperean jasotako testu idatzia eta CD-ROMeko multimedia informazioa.

Eskuartean duzun liburu honetan, jardunaldietako hitzaldietatik aukeratu ditugun pasarte batzuk ageri dira. Pasarte aukeratu horien aurretik, sarrera gisako azterketa bat dago; Estatutuaren hogeita bi urteko bizialdi honetan izandako gertaerarik nabarmenenak azaltzen ditu. Pasartean bukaeran, berriz, eranskin bat dago, taulen eta koadro grafikoen bidez informazio gehigarria emateko.

CD-ROMean, jardunaldietako hitzaldiak osorik jaso ditugu. Gainera, argitalpen honen aberasgarri, hor dituzu dokumentuzko eranskin bat (bibliografiarekin), eta hainbat aurkibide: Estatutuaren kronologiarena, transferentzia prozesuarena eta pertsona izenena (onomastikoa). Sarrera gisako azterketa hori eta taulak, koadro grafikoak nahiz dokumentuzko eranskinak egiteko, Euskal Herriko Unibertsitateko Politika eta Administrazio Zientzien Sailaren laguntza eraginkorra izan du Fundazioak.

Jardunaldietara gonbidatzeko bidalitako gutunean esan genuenez, Autonomia Estatutuari ikuspegi juridikotik begiratu zaio, hau da, Zuzenbidearen arloan aztertua eta aplikatua izan da. Orobat esan genuen Autonomia Estatutuak, jakina, alde politikoa ere bazuela. Estatutua taxutzeko eta onartzeko prozedurak, ezbairik gabe, Estatutua bideragarri egin zuten akordioen izaera politikoa nabarmentzen du.

Baina, orduan adierazi genuenez, pedagogiaren ikuspegitik, gizartean hainbeste barneratu ez den hiritarrekiko erlazio subjektiboa eman du oinarrizko erakunde-arau honek. Eta,

hala ere, hiritartasuna gauzatzeko tresna ezin hobetzat sortu zen, bizileku administratiboa Euskal Autonomia Erkidegoko edozein udalerritan duten pertsona guztientzat berdina baita.

Gainera, beste hainbat ahalmenen artean, gizartekotzea eta gizartea kohesionatzea ahalbidetzeko beharrezko tresnak eskaintzen ditu Estatutuaren testuak. Autogobernu tresna horiek praktikan erabiltzeak eta eraginkortasunez kudeatzeak, hiritarren beharrianak asetzen dituzten heinean —eta, horrenbestez, bizi kalitatea eta ongizatea ematen duten heinean—, autoestimu kolektiboa eta hiritarren jarrera konstruktiboak sustatzen ditu.

Era berean, Estatutua osasun kolektiboaren faktore izan ahal eta behar da. Izan ere, hainbat nortasun eta nazio erreferente bateratzea ahalbidetzen du, eta oreka elementuak eskaintzen ditu, dudarik gabe, nortasun horiek nahitaez kontrajarriztat hartu beharrik ez izateko; aitzitik, Estatutuari esker, nortasun horiek elkarren etsai izan gabe bizitzeko modua dute, baita harmonian ere.

Egun, Estatutua herri erreferendumean onartu zenetik hogeita hiru urte betetzeko bidean gauden honetan, Estatutua puri-purian dugu Euskadiko politikako eta gizarteko eztabaidan. Eusko Legebiltzarra, autogobernuari buruzko batzorde berezi batean, xehetasunez eta bizitasunez aztertzen ari da. Bien bitartean, emateko dauden transferentzien prozesua tamalez blokeatuta dago; jadanik hiru urte dira halaxe dagoela. Eta, gure gizartearen baitan, hainbat ahotsek Estatutua gainditzea aldarrikatzen dute, haien ustez «jadanik ez baititu euskaldunak batzen», eta beste hainbatek dio oinarritzko arau horixe dela «euskal hiritarren arteko gatazkak» gainditzeko bermea.

Bistan denez, daukagun egoera ikusita, ez da erraza Estatutuaren etorkizuna iragartzea. **Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioak** atseginez bildu ditu argitalpen honetan euskal Estatutuaren iraganari, orainari eta geroari buruzko zenbait iritzi —gizarte balio handiko iritziak, dudarik gabe—, beharrezko gizarte eztabaida honetara patxadaz egindako ekarpen gisa.

Fernando Buesak uste osoa zuen Gernikako Autonomia Estatutuan, eta, horregatik, irmo egiten zuen Estatutuaren urteurrenak harrotasunez eta are handitasunez ospatzearen alde. Haren iritziak, herri honen oraintsuko historiako funtsezko une bat gogoratzeko eta aldarrikatzeko beharrezko modua da; izan ere, une historiko hartan, euskotarren gehiengo zabal bat ados jartzea lortu zen, hiritartasun demokratikoa libre eta aniztasunez gauzatzeko bizikidetzaren esparru komun bat arautzen duen tresna baten inguruan. Horregatik, haren oroimenez argitaratu da lehenengo zenbaki hau.

Vitoria/Gasteizen, 2002ko martxoaren 31n.

Francisco Javier Blanco Herranz

Fundazioko idazkari nagusia

1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES: EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO

Estudio introductorio

Sarrera gisako azterketa

La aprobación del Estatuto de Autonomía en el País Vasco mediante referéndum popular el día 25 de Octubre de 1979 culmina un largo proceso histórico para asentar el sistema democrático en nuestro país. Este proceso se había iniciado en Diciembre de 1976 con la Ley para la Reforma Política, aprobada tras la muerte del general Franco, y, sobre todo, con las primeras elecciones democráticas de carácter constituyente celebradas en Junio de 1977. Este periodo histórico conocido como la **Transición**, que formalmente se cierra en España con la aprobación de la Constitución en Diciembre de 1978, fue factible gracias al consenso alcanzado en torno al diseño institucional de la nueva monarquía parlamentaria y a una forma de Estado descentralizado. Tras la aprobación de la Constitución, el siguiente paso del sistema político fue completar el llamado “bloque de constitucionalidad”, compuesto, además de la Carta Magna, por los Estatutos de Autonomías de los distintos territorios. La prioridad con que fue aprobado el Estatuto vasco -el primero de todos- da una idea de su importancia simbólica para la garantía de legitimidad política en el País Vasco y en España.

El Estado de las Autonomías que consagra nuestra Constitución es, en buena medida, fruto de las reivindicaciones nacionalistas y de las fuerzas políticas territoriales, que encontraron un reflejo significativo en el nuevo sistema democrático. Dicho Estado se dota de un amplio grado de **descentralización política**, con el que aspira así a resolver una vieja tensión histórica en la concepción de la nación española. En esta nueva dinámica, el País Vasco se constituye en un foco de especial atención, tanto por la posición peculiar del nacionalismo vasco en sus distintas versiones, como por la desestabilización perseguida por el terrorismo de ETA. Pese a las dificultades, el País Vasco obtiene gracias al Estatuto de Autonomía un amplio régimen de autogobierno, el reconocimiento de su diferencialidad foral histórica y, sobre todo, la constitucionalización de su peculiar sistema financiero y fiscal, concretado en el Concierto Económico.

Las características peculiares del Estatuto de Autonomía vasco se deben vincular, en buena medida, con la especial situación que se vivió en el País Vasco durante la **aprobación de la Constitución española** en Diciembre de 1978. En Euskadi, los defensores de la Constitución tuvieron que vérselas con el rechazo frontal de los partidos de la izquierda abertzale y de los distintos extremismos políticos, la presión autodeterminista del nacionalismo violento y, finalmente, la posición del PNV propugnando la abstención para interpretarla como rechazo. Así, el resultado del referéndum de la Constitución arrojó en Euskadi una participación del 44,65% (más de veinte puntos por debajo de la media española) con un 69,11% de votos afirmativos (frente al 87,8% en toda España) y un 23,53% negativos (frente al 7,9% español). Desde el año 1995, sin embargo, hay que señalar que el voto favorable a la Constitución se sitúa, según numerosas encuestas, de forma creciente y estable en torno al 50% frente al 31% censal en el referéndum de 1978. Este contingente, obviamente, varía de forma muy significativa entre los autonomistas y los nacionalistas, quienes todavía mantienen un cierto nivel de desafección.

El proceso estatuyente que culmina en Octubre de 1979 con la aprobación del Estatuto de Gernika se entiende, por tanto, como una **prórroga al proceso de transición democrática**, propia de la diferencialidad vasca en la reforma. Esta diferencialidad, con todo, no hace otra cosa sino cumplir el reconocimiento que el propio texto constitucional, a través de su Disposición Adicional Primera, hace de la foralidad y los *Derechos Históricos* de los territorios vascos.

En estas dos largas décadas, desde las primeras elecciones democráticas de 1977, los vascos han sido llamados a la **participación electoral** en más de veinte ocasiones: tres referenda (en 1978

para aprobar la Constitución Española; en 1979 para hacer lo propio con el Estatuto de Autonomía para el País Vasco; y en 1986 para ratificar las condiciones de la entrada de España en la OTAN), ocho elecciones generales a las Cortes Españolas (1977, 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996 y 2000), siete elecciones autonómicas al Parlamento Vasco (1980, 1984, 1986, 1990, 1994, 1998 y 2001), cinco elecciones locales para elegir simultáneamente a Ayuntamientos e Instituciones Forales, además de las tres elecciones al Parlamento Europeo. Todo este ramillete de elecciones ha servido para que los vascos hayan ido configurando una pluralidad política sumamente compleja, al tiempo que definían las posibles fórmulas para la formación de gobiernos a los distintos niveles. En estas dos décadas largas, por tanto, la sociedad vasca ha ido construyendo su arena política estrechamente relacionada con la institucionalización de la Autonomía. Las elecciones autonómicas vascas han sido básicas para la legitimación del proceso descentralizador y la construcción y arraigo de las instituciones del autogobierno vasco. Pero, al mismo tiempo, la legitimación de la autonomía vasca ha de verse también como clave para la consolidación de la democracia en España. De este modo, autonomía vasca y democracia española comparten los mismos requisitos del sistema político y definen un esquema de gobernabilidad con implicaciones recíprocas.

Lo más significativo en la dinámica del sistema político y de partidos en el País Vasco ha sido la creación de un amplio **pluralismo político**, polarizado además por la existencia de fuerzas anti-sistema. Así, partidos y organizaciones con una existencia casi centenaria (PSOE y PNV) o que habían tenido ocasión de competir en la última experiencia republicana (PCE, ANV y el Partido Carlista). Otros, por el contrario, son más recientes y tienen su origen en los cambios producidos durante la dictadura, repartiéndose la herencia del régimen o de su oposición. Tomando como punto de referencia las primeras elecciones legislativas de junio de 1977, nos encontramos ya con una gran pluralidad de opciones: las viejas y las nuevas, las nacionalistas y las de ámbito estatal, las nacidas de las familias políticas del régimen y las que padecieron la oposición, las conectadas con la violencia política y las que la rechazaron y, finalmente, la derecha, el centro y la izquierda.

Efectivamente, en **1977**, con ocasión de las **primeras elecciones democráticas**, el mapa político en Euskadi está muy fraccionado, hasta el punto de que el primer Presidente del preautonómico Consejo General Vasco, el socialista Ramón Rubial, forma un gabinete de concentración formado por todos los partidos parlamentarios (PNV, UCD, PSOE y EE). El nacionalismo vasco todavía no es mayoritario, aunque el PNV emerge ya en esa elección como primer partido. Por su parte, la llamada *izquierda abertzale*, ante la alternativa de aceptar o rechazar la reforma democrática, se divide en dos grandes conglomerados políticos, que habrían de dar lugar a Herri Batasuna (HB) y Euskadiko Ezkerra (EE). Por lo que respecta a las opciones estatales, su composición es todavía incipiente. El Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) tiene que competir con una escisión de su sector histórico (PSOE-h) y con la herencia del socialismo recogida por el PSP de Tierno Galván, reuniéndose poco más tarde los tres. El Partido Comunista en Euskadi se irá formando con la fusión de distintas formaciones de la extrema izquierda surgidas de la crisis de los años sesenta: ORT, PT, EMK y LKI. Finalmente, la herencia del centro-derecha del franquismo encontraría en el País Vasco grandes dificultades de organización y surgen uniones temporales de pequeños grupos: UCD no compite en Guipúzcoa, donde tampoco aparece AP, y la oposición democristiana española, aglutinada por la FDC (cuyos representantes en el País Vasco serían la DCV), más tarde se integrará en la UCD.

Esta primera etapa de afirmación democrática y de gran pluralismo político sin cristalizar permitió en Euskadi la elaboración del **Anteproyecto de Estatuto de Autonomía** por el sistema de consenso en el seno del Consejo General Vasco, gobierno preautonómico de concentración presidido por el socialista Ramón Rubial. Una vez elaborado fue sometido a la aprobación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, reunida en la Casa de Juntas de Gernika el 29 de Diciembre de 1978, inmediatamente después de ser promulgada la Constitución Española por el Rey. Se trataba de un acontecimiento histórico singular, dado que su precedente, el Estatuto

Vasco de 1936, entró en vigor y se desarrolló en plena guerra civil, solo tuvo una vigencia de nueve meses, y ni siquiera tuvo aplicación en todo el territorio vasco.

Las **segundas elecciones generales de marzo de 1979** suponen la aparición por primera vez de la mayoría nacionalista que habrá de caracterizar la vida política vasca a partir de este momento, tanto por el declive de las opciones de ámbito estatal, como por la concurrencia por primera vez de la recién nacida HB (como coalición electoral de HASI, ESB y ANV, entre otros, tras el acuerdo de la llamada *mesa de Alsasua*). Sólo un mes más tarde, las primeras elecciones locales y forales confirmarían la hegemonía nacionalista y el control institucional del PNV, apareciendo la debilidad de la implantación territorial de las opciones de ámbito estatal, sobre todo de centro derecha. Esta nueva correlación de fuerzas obligó a la recomposición del Consejo General Vasco, que pasa a ser presidido por Carlos Garaikoetxea, que será quien lleve el peso de la negociación estatutaria con Madrid en su recta final.

El cambio en la correlación de fuerzas de las elecciones locales y forales de la primavera de 1979 y la nueva mayoría nacionalista que llevó a Carlos Garaikoetxea a encabezar el nuevo Consejo General Vasco dan un giro a la negociación del proyecto estatutario: por un lado, alargándola. Por otro, dándole un carácter bilateral entre Suárez y Garaikoetxea (UCD-PNV). Finalmente, imponiendo un sesgo claramente nacionalista en la representación política vasca. El resultado fue un Estatuto pionero en el nuevo modelo autonómico, que reconocía al País Vasco un amplio e incomparable autogobierno, muy superior a su precedente republicano y claramente singular en el contexto estatal español. Sobre la base de la autonomía financiera y fiscal del Concierto Económico recuperado para todas las provincias (Alava, como Navarra, no lo habían perdido durante el Franquismo), el Estatuto dota al país de un completo entramado institucional de claro carácter federal, coronado por un gobierno parlamentario de fuerte sesgo presidencialista por la figura del Lehendakari. Con capacidad para organizar el orden público mediante la Policía Autónoma (Ertzaintza), institucionalizando un sistema de bilingüismo oficial y con competencias sobre los grandes servicios públicos, desde los medios de comunicación de titularidad pública (EITB) hasta la sanidad o la educación.

El ciclo estatuyente se cierra con la aprobación, unos meses más tarde, del Estatuto de Autonomía, elaborado tras la promulgación de la Constitución en Diciembre de 1978 y ratificado en **referendum popular el 25 de Octubre de 1979**, con la única oposición de la derecha, representada por UFPV (AP en el resto de España) y la extrema derecha de UN y FE-A, y el abstencionismo de HB y la extrema izquierda (EMK y LKI). En esta ocasión votó afirmativamente el 53% del censo electoral vasco (un 91% de los votantes) y solo un 3% de los vascos lo hicieron en contra, con una participación del 58,2%. Esta nueva expresión de la voluntad colectiva de los vascos compensaba, si no totalmente al menos en parte, el déficit de legitimación constitucional aducido por el nacionalismo vasco democrático.

En estos años que dura el proceso estatuyente el **terrorismo de ETA** adquiere un especial protagonismo en la vida política vasca, produciéndose un tercio de las muertes causadas por esta organización desde el inicio de la transición y más del 40% de los secuestros. Al mismo tiempo, son años en los que la violencia terrorista encuentra en los cargos y militantes de la UCD un objetivo especialmente vulnerable y útil para su estrategia de presión sobre el Gobierno. No cabe duda que el terrorismo y la violencia política lastran y ensombrecen un proceso democratizador claramente exitoso. Baste recordar que desde 1978 hasta hoy se han producido más de 10.000 actos violentos, cerca de 60 secuestros y, sobre todo, más de 800 asesinatos o muertes violentas y miles de víctimas por motivaciones políticas, siendo ETA responsable directa de más del 90%. Tampoco podemos olvidarnos de la violencia generada por los grupos contrterroristas y de extrema derecha, que han producido casi un centenar de muertos, sobre todo en estos primeros años. Las consecuencias humanas, también en términos de detenciones, personas encarceladas y víctimas y familias afectadas de una u otra manera son difícilmente cuantificables, pero con un impacto moral, social, económico y político indudable.

Respecto a la **gobernabilidad** en Euskadi desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, son significativos varios datos. Primero, la amplia durabilidad de los nueve gobiernos que ha habido, a pesar de la ausencia de mayorías absolutas. Los gobiernos han sido minoritarios y, sobre todo, gobiernos de coalición. En segundo lugar, hay que decir que los gobiernos de coalición que han gozado de mayor estabilidad son gobiernos cuya composición es doblemente mixta (nacionalista / autonomista y derecha / izquierda) y centrípeta (PNV/PSE). Finalmente, en tercer lugar, decir que las crisis de gobierno habidas en Euskadi (1985, 1991, 1998 y 2001) siempre lo han sido por problemas intranacionalistas.

El poder político ejercido en Euskadi en estas dos largas décadas de Estatuto se puede observar analizando cuál ha sido el **reparto de áreas de gobierno** entre los distintos partidos que han formado gobierno. Así, hay que resaltar que el PNV es el único partido que ha estado en todos los gobiernos y ha detentado la Lehendakaritza incluso en la legislatura de 1986 en que pierde su primera posición parlamentaria a favor del PSE, que ocupará la Vicepresidencia (Ramón Jáuregui). Las propias Vicepresidencias han sido detentadas casi en exclusiva por el PNV, con la excepción ya citada y la doble Vicepresidencia compartida con el PSE (Fernando Buesa) en el cuarto Gobierno Ardanza de 1991. Asimismo, el mismo PNV se ha reservado siempre sin solución de continuidad áreas clave como Interior (que incluye la Ertzaintza), Hacienda (que incluye el Concierto, la política fiscal y la Administración), Cultura (que incluye la EITB y la política lingüística), Desarrollo Autonómico (que incluye el proceso de transferencias), Agricultura y Pesca, las áreas transversales de Presidencia y la mayor parte de las sociedades o entes públicos. Sin embargo, las áreas de Educación, Economía y Planificación, Justicia, Trabajo y Seguridad Social y Urbanismo, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente han sido compartidas por el resto de partidos coaligados a partir de 1986. Si exceptuamos la legislatura de 1986, el control político y presupuestario de los gobiernos por parte del PNV ha sido muy evidente y efectivo.

En solo dos décadas de democracia y autogobierno, el País Vasco ha restaurado para todos sus territorios el *Concierto Económico*, que es el reto más importante de su foralidad, actualizando en su **sistema institucional autonómico** la voluntad de soberanía contenida en los *derechos históricos*, reconocidos por la Constitución Española. Así es como el País Vasco se ha dotado de Parlamento y Gobierno, de un Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Vasco de Cuentas, Públicas, Ararteko y Consejo Económico Social, con una estructura cuasifederal en la que las instituciones nacionales comparten poder con tres gobiernos forales (provinciales) y otros tantas Juntas Generales, elegidos por sufragio directo.

Con unos techos de autogobierno envidiables por muchas de las unidades territoriales de la mayor parte de los Estados federales occidentales, a pesar de que existan competencias pendientes de negociar y transferir y otras con problemas de ajuste o adaptación a la nueva realidad europea, el Gobierno Vasco ha construido una **Administración** de cerca de 60.000 empleados públicos, tras asumir los grandes servicios públicos de salud (casi 22.000 empleos), educación (más de 17.000), a los que hay que añadir los más de 7.000 servidores públicos de la administración general autonómica, los casi 3.000 de los entes y sociedades públicas, además de la policía autonómica. A éstos hay que agregar los correspondientes a las administraciones forales con sus respectivos servicios, entes y sociedades públicas. El País Vasco marca, no sólo el techo más elevado del autogobierno de cualquier otra Comunidad Autónoma, sino también el carácter pionero en la recepción y puesta en marcha de la mayor parte de las competencias importantes. Para 1981 ya recibe el sistema educativo no universitario con el 50% del gasto público autonómico, y fundamental para la política de bilingüismo. En 1988 recibe la competencia sanitaria, creándose Osakidetza, lo que supone un 30% del gasto público autonómico.

De la construcción de esta realidad da idea la evolución de los **recursos presupuestarios** del propio Gobierno Vasco, desde los escasos 7,69 millones de euros del primer ejercicio (1980) a los casi 5.931 millones de euros en el año 2002. La evolución por legislaturas nos indica el

crecimiento sostenido de trasferencias y recursos ligados a las competencias y servicios públicos estatales asumidos. Así, la primera legislatura, con la asunción de las competencias educativas, multiplica por sesenta y cinco los presupuestos, situándose al final de 1983 en más de 480,80 millones de euros; la segunda legislatura duplica esa cifra y se sitúa al final de 1986 en casi 1.000 millones de euros; la tercera legislatura, que incorpora la sanidad, vuelve a duplicar ampliamente los recursos y alcanza en el ejercicio de 1989 una cifra muy cercana a los 2.283,85 millones de euros; en la cuarta legislatura el efecto multiplicador es algo menor (1,7), pero permite consolidar un presupuesto para 1994 de más de 3.786,38 millones de euros de gasto público; la quinta legislatura ha acabado con algo menos de 4.450 millones de euros de gasto para el ejercicio de 1998, lo que supone el crecimiento más moderado (1,1) de todas las anteriores, indicando una cierta consolidación, además del parón de nuevas transferencias con recursos significativos; finalmente, el último presupuesto aprobado sitúa los niveles de gasto en torno a los 5.400 millones de euros, lo que vuelve a suponer un cierto repunte del efecto multiplicador (1,2) en el incremento de los recursos. De la potencia comparativa de este autogobierno da cuenta el ratio de gasto público autonómico (sin contar el local, foral o central) por habitante, que se sitúa por encima de los 2.400 euros por habitante y año. Esto supone, para un techo competencial similar, un 18% más que el correspondiente a la Generalitat de Catalunya, un 40% más que el de la Junta de Andalucía y un 100% más que el de la Xunta de Galicia, aproximadamente.

La capacidad de autogobierno en el País Vasco se puede evaluar, finalmente, en términos de **producción legislativa** o normativa, esto es, en capacidad para hacer país con un marco jurídico propio. En estos veinte años se han aprobado en Euskadi unos doscientos cuarenta textos legales, claramente por encima de la media autonómica, a pesar de las dificultades inherentes a la gobernabilidad vasca por efecto de su *pluralismo polarizado*. Resulta significativo el hecho de que sea la primera legislatura de gobierno monocolor y minoritario del PNV (mayoritario de facto por la ausencia parlamentaria de HB), de claro carácter institucionalizador y con una dinámica que rompe con la etapa de consenso estatutario anterior y claramente distinta de la de coalición que le va a suceder, la de mayor productividad legislativa y normativa (60 textos legislativos y normativos) y con mayor calado innovador (como la Ley del Concierto Económico y la Ley de Gobierno de 1981, la Ley de Normalización Lingüística y la Ley de la Policía Autónoma de 1982, la Ley Electoral y la de Territorios Históricos de 1983, además de las de capitalidad, símbolos, leyes electorales a Juntas Generales o el Reglamento del Parlamento Vasco, por citar sólo las más importantes). De este modo, en esta primera legislatura ya estaban creadas las bases de la Administración, que a la estructura departamental añadiría en este período un amplio despliegue de estructuras satélites, con la creación de órganos gubernamentales específicos, organismos autónomos, entes y sociedades públicas. Pero, lo más importante, han sido los pactos y los logros evidentes sobre el bilingüismo y la normalización lingüística, el pacto escolar sobre la *Escuela Pública Vasca*, la mejora y calidad de los grandes servicios públicos, la construcción de infraestructuras, las políticas de bienestar y de reducción de las desigualdades sociales y, sobre todo, la mejora evidente del tejido económico en términos de modernización, competitividad, productividad, empleo y tecnificación. Esto lo ha sabido reconocer la población vasca, avalándolo con su satisfacción autonomista creciente, a pesar de los avatares políticos, como nos muestra los datos de encuestas sobre opinión pública en Euskadi. Si al comienzo de los años noventa, tras una década de autogobierno, esta satisfacción superaba el 55% de los vascos, al final del 2000 se elevaba a casi los dos tercios.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

Programa / Egitaraua

Fecha: 25 de octubre, 8 de noviembre y 15 de noviembre de 2001

Lugar: Palacio de Villa Suso, Vitoria-Gasteiz

Hora: 19,30 horas

Egunak: 2001eko urriaren 25a, azaroaren 8a eta azaroaren 15a

Tokia: Vitoria-Gasteiz, Villa Suso jauregia

Ordua: Iluntzeko 7,30 etan

Programa / Egitaraua

- Primera sesión: **“El espíritu fundacional del Estatuto de Autonomía de Gernika”:**
Antecedentes históricos, la emoción estatutaria, los trabajos parlamentarios, las claves del acuerdo.

Lehenengo??????: **“Gernikako Autonomia Estatutuaren eraketa-espiritua”**

Aurrekari historikoak, Estatutuaren inguruko zirrara, legebiltzarreko lanak, akordioaren gakoak.

Intervinientes/??????: Alberto Oliart
José María Benegas
Emilio Guevara
Santiago Carrillo

Moderador/Modeatzailea: Xabier Markiegi

- Segunda sesión: **“Veintidós años del Estatuto. Una mirada social retrospectiva”:**
Balance del Estatuto desde la sociedad vasca, el desarrollo social, económico y cultural del País Vasco en este tiempo histórico: sus percepciones sociales y su valor.

Bigarren ¿??????: **“Estatutuak hogeita bi urte. Atzeranzko begirada soziala”**

Estatutuaren balantzea euskal gizartetik abiatuak; Euskal Herriaren gizarte-, ekonomia- eta kultura-garapena garai historiko horretan; Estatutuaren gizarte-hautemateak eta balioa.

Intervinientes/??????: Pascual Jover
Román Knörr
Roberto Lertxundi
Pello Salaburu

Moderador/Moderatzailea: Juan Carlos da Silva

- Tercera sesión: **“Presente y futuro del Estatuto”**.
Sus capacidades de desarrollo y su valor para la integración y la convivencia.

Hirugarren?????: **“Estatutuaren oraina eta geroa”**
Estatutuaren garapen-ahalmena eta integrazio eta bizikidetzarako balioa.

Intervinientes/????: Kepa Aulestia
 Luis Daniel Ispizua
 Francisco José Llera
 Imanol Zubero

Moderador/Moderazailea: Alberto Figueroa

PRIMERA JORNADA
25 de octubre de 2001
Palacio de Villa Suso, Vitoria-Gasteiz

LEHENENGO JARDUNALDIA
2001eko urriaren 25ean
Vitoria-Gasteiz, Villa Suso jauregia

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA JORNADA/ LEHENENGO JARDUNALDIAREN
AURKEZPENA

Xabier MARKIEGI

Profesor. Ex Parlamentario Vasco. Ex Ararteko. Vicepresidente de la Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.

“Buenas tardes, arratsaldeon”.

“La Fundación Fernando Buesa ha organizado este ciclo de reflexión, de intercambio de ideas, en torno al Estatuto de Autonomía. Nos sentimos muy orgullosos y muy honrados con la presencia de todas y todos ustedes”.

“¿Por qué hemos organizado este ciclo? Porque pensamos que en la sociedad civil a la que pertenecemos y a la que queremos servir como fundación, hay una mayoría de personas que conviven con naturalidad, que trabajan, que disfrutan de la vida, de los hijos, de los nietos. Sin más contratiempos y penurias que los normales y naturales, al menos en términos estadísticos. Pero viven y conviven sin crispación, sin contradicciones agudas sobre sus diferentes referentes de identidad, porque los viven como perfectamente conciliables, armoniosamente complementarios”.

“Hay gentes -yo creo que aquí estamos muchos- que se perciben como alaveses, vascos, españoles, europeos... aunque con mayor o menor intensidad o acento en cada uno de estos conceptos, pero sin ningún problema de conciencia o de sentimientos. Y estas gentes son las que están dando cohesión a esta sociedad. La sociedad vasca no se ha roto gracias a que existe esta mayoría tranquila, esta mayoría centrada. Y pensamos que es ella, precisamente, la que puede ayudar a aproximarse, e incluso a conciliarse, a quienes están en los extremos identitarios, percibidos hoy como recíprocamente excluyentes. Esta mayoría social, tranquila, centrada, sigue viendo el Estatuto como el marco de encuentro para la institucionalización política de nuestra convivencia de ciudadanos”.

“Nos gustaría que gracias a este ciclo de encuentro y de debate, pudiésemos ofrecer a todos el diaporama vital, la plasmación intuitiva de cómo hemos vivido el itinerario de estos 22 años de ciudadanía en el marco del Estatuto de Autonomía. Para ello hemos organizado tres sesiones”.

“En la primera sesión, hoy 25 de octubre de 2001, aniversario de la aprobación del Estatuto en referéndum, queremos preguntarnos por el espíritu fundacional del Estatuto de Autonomía de Gernika: cuáles fueron sus antecedentes históricos, los trabajos parlamentarios, las claves del acuerdo, pero también cuál fue la emoción estatutaria, a qué aspiraciones largamente soñadas venía a satisfacer, qué heridas venía a restañar, qué suponía de abrazo y de conciliación, qué proyecto de construcción en común encerraba. Hace 22 años veíamos el Estatuto como una herramienta de consenso, de confluencia de proyectos, de llamada hecha en común a sentirnos todos a gusto en el mismo barco”.

“Para la segunda sesión, que se celebrará el día 8 de noviembre de 2001, hemos reservado el tema “una mirada retrospectiva”: un balance del Estatuto a lo largo de estos 22 años, pero desde la sociedad vasca; cómo ven los agentes sociales, sus representantes, el desarrollo social económico cultural del País Vasco en este tiempo, que es ya nuestra historia, aunque reciente. ¿Ha valido la pena? ¿Ha sido el Estatuto herramienta para hacer país? ¿Son los resultados satisfactorios? Pensábamos hace 22 años que el Estatuto iba a posibilitar el desarrollo de procesos muy positivos de integración y de cohesión social. Las instituciones propias de

autogobierno, las competencias para legislar y para gobernar, las instancias de participación. son cauces apropiados que simbólicamente ayudan a percibir el "nosotros" social, en clave positiva, sin necesidad de hacerlo por referencia o contra los otros. Finalmente, el ejercicio práctico de autogobierno, en cuanto que satisface necesidades de la ciudadanía y procura, en consecuencia, calidad de vida y de bienestar es generador de autoestima colectiva y de actitudes cívicas constructivas, ¿ha funcionado esto así?"

"En la tercera sesión, el día 15 de noviembre de 2001, nos plantearemos el debate sobre el futuro y el presente del Estatuto. Tema, como saben ustedes, de apasionante actualidad. En el campo de la actualidad política está, en el primer plano. El Parlamento Vasco le dedica hoy mismo un pleno monográfico. El Lehendakari nos ha enviado ya copia de su intervención de esta mañana, lo cual desde aquí le agradezco. Somos conscientes de que las distintas perspectivas con las que en la política se afronta hoy esta reflexión están produciendo efectos centrífugos. Y ello nos preocupa, porque esta sociedad necesita liderazgos que consigan lo contrario, es decir, convergencias en proyectos comunes, percibidos por todos como comunes".

"El Estatuto de Autonomía de 1979, en cuanto que establecía un tipo de ubicación en España, configurada como Estado de las Autonomías en la Constitución de 1978, corregía errores cometidos con anterioridad desde concepciones del Estado unitaristas y autoritarias. Pero, además, de cara al futuro, permitía consolidar armoniosamente las relaciones con los ciudadanos de las otras Comunidades Autónomas, que siempre han existido, por medio de mecanismos institucionalizados, modernos, basados en el mutuo reconocimiento, en la responsabilidad y en la solidaridad.

Permitidme que traiga aquí las palabras del propio Fernando Buesa, que pronunció en el pleno del Parlamento Vasco el 15 de Febrero de 1990:

Decía: "Cuando se quiere consolidar como en España un único Estado que además de un polo central de poder tenga otros polos descentralizados es absolutamente necesario que exista cooperación y lealtad entre todos ellos, de la misma manera que cuando los vascos hemos querido construir nuestra propia comunidad autónoma sobre la base de poderes distribuidos entre las instituciones comunes y las de los Territorios Históricos resulta preciso que haya cooperación y lealtad entre unas y otras. Estos principios constitucionales pertenecen a la misma naturaleza de las formas federales o cuasi federales de Estado. La cooperación, la coordinación, la lealtad, la fidelidad, expresan así el principio de confianza autonómica que no puede quebrar si efectivamente pretendemos que funcione armónicamente un orden de división territorial de competencias".

"Este modelo de Estado, que no es ni el Estado vasco independiente ni el Estado Español unitario, pero sí un modelo cuasi federal, ha merecido la pena desde la confianza en el valor de la palabra. Ofrecemos la fundación y este ciclo de reflexiones sociales sobre el Estatuto de Autonomía como un taller de trabajo donde experimentar la búsqueda de fuerzas centripetas que nuestra sociedad necesita. ¿Puede el Estatuto de Autonomía seguir siendo un factor de salud colectiva en cuanto que favorece la conciliación de referentes identitarios o nacionales diversos? Ustedes tendrán la palabra y las respuestas".

"Les agradezco en nombre de la fundación y de su presidenta, su presencia, su interés y su participación. Quiero también agradecer a los miembros de la ponencia que elaboró el proyecto de Estatuto de Autonomía de Gernika, por su trabajo de entonces, pero también por el interés en responder a nuestra invitación a ocupar hoy aquí, la fila cero de esta sesión. Han escrito disculpando su presencia Xavier Arzalluz, Marcos Vizcaya y Juan María Vidarte. Lo han hecho telefónicamente Carlos Garaikoetxea, Michel Unzueta y Mario Onaindía. Están aquí presentes, además de los conferenciantes, Alfredo Marco Tabar, José Antonio Maturana y Luis

Alberto Aguiriano, que fueron en aquel momento miembros de la ponencia que elaboró el Estatuto”.

**1ºs JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

INTERVENCIÓN DE ALBERTO OLIART: selección de extractos (*)

ALBERTO OLIARTEN HITZALDIA: Pasarte hautatuak

Abogado del Estado. Miembro de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que aprobó el Proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

La aprobación del Estatuto fue posible porque existía un clima de consenso entre todos los partidos.

“En el año 1977, yo dejo una vida profesional y un cargo importante pues en aquel momento yo era consejero y director general en el Banco Hispano y a la llamada de Suárez, acepto ser ministro de Industria y Energía; dejo para siempre mi vida profesional que hasta entonces había llevado y empiezo otra vida nueva (...). En ese año hicimos los Pactos de la Moncloa, que fueron los pactos del consenso, donde tuve la ocasión de hablar largamente en aquellos años con Santiago Carrillo y con Ajuriaguerra, a quien conocí allí y cuyo recuerdo ha permanecido siempre en mí como el de una persona de una enorme solidez y de una cohesión y coherencia personal con sus ideas realmente admirable y, al mismo tiempo, con una gran capacidad de comunicación”.

El consenso estatutario se fraguó porque existía el deseo de cerrar cuarenta años de dictadura.

“Voy a contar una anécdota que explica lo del consenso. Al terminar una sesión de ésas interminables, nos reunimos en un rincón de la Moncloa Leopoldo Calvo Sotelo, que era entonces el representante de UCD, Santiago Carrillo, Felipe González, Joan Raventós, Manuel Fraga, entre otros. Estábamos tomando una copa, hablando entre nosotros sobre la discusión que habíamos tenido durante todo el día sobre los pactos económicos de la Moncloa que estábamos elaborando, y de pronto, Santiago Carrillo nos dice que si nos dábamos cuenta de que esta escena, en que estamos todos hablando era posible porque nos movía una sola idea: teníamos que acabar con 40 años de dictadura, con una historia de España sangrienta. Teníamos que superarla y teníamos que establecer las bases de una democracia, y eso no se podía hacer más que a partir de un consenso entre fuerzas tan distintas como eran el líder del partido comunista, la UCD de aquel entonces, el PP o el Partido Socialista, y sin embargo, todos estábamos tomando una copa juntos y hablábamos como amigos”.

El Estado de las Autonomías atajó el problema regionalista y de descentralización en España.

“España, en los años setenta, efectivamente era una democracia amenazada. En aquellos años yo estuve en Oxford, ya no era ministro, y me invitó Raymond Carr, el hispanista, a pronunciar una conferencia en el Saint Anthony College sobre la democracia en España. Cuando acabé, en un momento que me cogió, me dijo: mire usted, todo eso que ha dicho me parece muy bien, pero la democracia en España no es posible y no es posible por el problema regionalista y por el problema militar. Yo le dije: usted se equivoca; el problema regionalista está más encauzado de lo que usted cree -en aquel momento ya Tarradellas había vuelto, había vuelto Leizaola y Ajuriaguerra, empezaban a constituirse los Consejos Generales preautonómicos, empezaban a repartirse los poderes y volvía a parecerse a la situación de la República-”.

La satisfacción de las aspiraciones del pueblo vasco era una condición necesaria para establecer la democracia y la libertad en España.

“Todos nosotros, yo no sé si desde otros partidos pero desde luego en UCD, en el PP, en el PSOE, con las diferencias que había entre nosotros, estábamos convencidos, cuando se discutían los primeros artículos de la Constitución, que no era posible la democracia, la libertad en España, si no había una auténtica democracia y libertad, si no se cumplían las aspiraciones del pueblo vasco, del pueblo catalán, del pueblo gallego, y estábamos dispuestos a dar un salto en la historia de España, a realizar una descentralización política y administrativa como no había existido antes (...). Además, estábamos convencidos que sin los nacionalistas vascos, y los catalanes, casi todos en el PSC, el Partido Socialista catalán, y en aquel momento, alguno de CIU, no era posible si no estaban satisfechos con lo que se hiciera en la democracia”.

Las negociaciones del Estatuto de Autonomía vasco se realizaron sobre textos que redactaron los parlamentarios vascos.

“Empiezan las negociaciones. Primero, esas negociaciones y de eso doy testimonio, se hacen sobre un texto que traen escrito los parlamentarios vascos y aquí está Emilio Guevara que puede certificar lo que estoy diciendo. Es decir no fue un texto del gobierno. Era un texto que se había aprobado por los parlamentarios vascos. Fueron quince días de sesiones maratonianas, que duraban toda la tarde y toda la noche (...). De esas reuniones maratonianas, yo recuerdo a dos personas: una era Javier Arzalluz y la otra era Emilio Guevara. De alguna manera me unió desde el principio a Emilio Guevara una relación dialéctica de lucha y al mismo tiempo de consideración por las habilidades de Emilio que nos metía cada gol, en cuanto nos descuidábamos, de cuidado”.

El texto definitivo del Estatuto se discutió mucho, pero hubo pocas correcciones sobre el borrador inicial

“Durante la elaboración del texto del Estatuto vasco, los artículos se consensuaban y puedo asegurarles, que salvo algún tema concreto que discutiéramos un poco más, yo creo que el texto que trajeron fue básicamente el texto que salió, con unas correcciones de estilo que, a veces, tenían que ser más importantes según quien hubiera hecho la redacción, y con unas referencias a la Constitución que no siempre traía el proyecto Estatuto y que había que hacer. Bien, con eso se fue haciendo el texto del Estatuto actualmente vigente”.

Los grandes asuntos recogidos en el Estatuto los discutían en el despacho Adolfo Suárez y Carlos Garaikoetxea

“Los grandes problemas recogidos en el Estatuto, al final, los que tuvieron un carácter político, fueron dos o tres: uno de ellos la educación. Eso se discutía al final en el despacho de Suárez, por Garaikoetxea y Adolfo, y luego nos mandaban una redacción. A lo mejor nos habíamos pasado toda la noche discutiendo en la comisión. Yo recuerdo el enfado que tuve una noche que, a las 7 de la mañana, habíamos acabado de redactar un texto, y entra al Ministerio de la Presidencia, un abogado del Estado también y compañero mío, Otero Novas, y amigo mío, para decirme: no, el texto que va es éste, que lo han acordado ahora mismo Garaikoechea y Suárez. Y ese fue el texto que se aprobó, después de habernos pasado discutiendo toda la noche inútilmente.”

El Estatuto vasco era mucho más amplio que el aprobado durante la República, y mejor que el que nunca se pudo imaginar antes.

“En la sesión final hubo emoción, hubo abrazos y hubo lágrimas. Yo confieso que se me nublaron los ojos de emoción y creo que puedo afirmar que esa emoción la vi en todos y cada uno de los parlamentarios vascos que habían estado con nosotros, si bien, al otro lado de la mesa, no enfrentados a nosotros, escribiendo ese Estatuto, escribiendo los artículos de ese Estatuto. Eramos conscientes de que era un Estatuto mucho más amplio que el de la República, mucho más amplio que ningún otro que se hubiera podido creer que íbamos a consensuar”.”

El Estatuto de Guernica es bueno para los vascos y para todos los españoles porque establece la confianza mutua.

“Tras aprobar el Estatuto, ¡nos emocionamos!. Porque a Arzalluz se le saltaron las lágrimas, a casi todos. ¿Por qué nos emocionamos? Porque no sólo para los vascos sino para todos los españoles ser capaces de hacer aquello, de dar un salto en la historia hacia delante, era superar para siempre el tremendo desastre de la guerra civil y la dictadura en la que habíamos vivido y de ese pasado lleno de violencia y de amenazas a la libertad (...). El consenso que habíamos alcanzado, nos parecía, a mí me parecía, abrir un periodo de larga duración, en que era posible una colaboración plena y confiada y cordial y leal, entre los nacionalistas vascos y el resto de los partidos políticos o de los políticos españoles”.”

El Estatuto vasco se consideraba como un paso adelante para terminar con ETA.

“Ilusos de nosotros, pensábamos que este Estatuto y esta paz que estábamos organizando, a la que estábamos dándole cuerpo y organización jurídica, era además el principio de un posible, por qué no decirlo, entendimiento para que acabara la violencia política, es decir, con lo que significaba ETA. Y además porque el Estatuto como operación garantizaba a todos los españoles, vuelvo a insistir a todos, no solamente al pueblo vasco, la libertad y la democracia”.”

El Estatuto actual puede admitir un mayor desarrollo, pero su valor como punto de encuentro sigue vigente.

“Quizá el Estatuto actual vigente, quizá necesite un desarrollo mayor, quizá esta cuestión de competencias haya que volverlas a revisar, incluso puede hablarse de alguna reforma, pero sigo creyendo que aquellas emociones y aquellas ideas de libertad, democracia y paz que el Estatuto aseguraba, es una proyección de futuro que hoy sigue siendo válida. Eso es lo que creo””

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
INTERVENCIÓN DE EMILIO GUEVARA: selección de extractos (*)
EMILIO GUEVARAREN HITZALDIA Pasarte hautatuak

Ex Diputado General de Álava y abogado.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu

No es normal un país que somete a discusión permanente su marco político, como es el Estatuto de Gernika.

“El Estatuto, que no debería ser nunca en un país normal, en un país democrático, motivo de discusión permanente, porque en ningún país normal democrático se discute permanentemente su carta básica de organización y de convivencia, se está convirtiendo en estos momentos casi en un motivo de división y de confrontación. Y lo peor de todo, es que no hay el más mínimo motivo para ello, si reflexionamos tranquila y serenamente sobre lo que supone, sobre por qué se hizo y sobre la inexistencia a mi juicio de cualquier otra alternativa posible”.

El Estatuto de Gernika es el instrumento para lograr la integración de Euskadi en el Estado constitucional

“Cuando empezamos el proceso estatutario teníamos una situación de partida muy clara (...). En ese proceso constituyente, uno de los objetivos fundamentales era encontrar un sistema por el cual la demanda de autogobierno de las llamadas nacionalidades históricas, y en concreto el llamado conflicto vasco, creado a partir sobre todo de la abolición foral, encontrara solución. Yo recuerdo que el día 6 de diciembre de 1978, día en que se estaba celebrando el referéndum constitucional, en la ponencia redactora de Estatuto tuvimos una bronca de campeonato en torno a la redacción del título relativo a la Hacienda Pública, a la Hacienda Vasca y al Concierto (...). Yo no voté ese día porque el Partido Nacionalista Vasco había decidido abstenerse en el referéndum constitucional. No voy a entrar ahora a valorar si fue una decisión acertada o no, o las razones porque las que se tomó esa decisión, pero puedo certificar que si en aquel momento no votamos fue desde el convencimiento de que era el Estatuto el instrumento a través del cual, lo que no habíamos logrado en la Constitución, lo íbamos a terminar consiguiendo. Y ese es el primer objetivo, encontrar un sistema estable de integración del Euskadi, del País Vasco, en el Estado constitucional, encontrar un sistema para que Euskadi se autogobernara en España, de máxima autonomía sin secesión”.

El Estatuto de Gernika establece un triple pacto: entre ciudadanos, entre territorios y con la comunidad española.

“Había en este país una escisión arrastrada de decenas y decenas de años. Una escisión entre dos grandes bloques de ciudadanos con dos diferentes maneras de entender el país, de cómo organizarlo y de cómo construirlo. Eran las guerras, las escisiones entre carlistas y liberales, entre constitucionalistas y nacionalistas, entre nacionalistas vascos y nacionalistas españoles. Teníamos por tanto que encontrar en aquel momento un sistema en el cual todos nos pudiéramos reconocer a partir de unos principios comunes y podernos integrar y cohesionar como ciudadanos. Era por tanto necesario un triple pacto: entre los ciudadanos, entre los territorios y entre la Comunidad construida a partir de los territorios y el Estado”.

El Estatuto no se hizo para acabar con ETA.

“El Estatuto no se hizo para acabar con ETA ni mucho menos para pagar, entre comillas, una eventual disolución de ETA. Ni entonces, ni hoy, ni mañana y creo que nunca habrá que tomar decisiones de este calibre en función de ETA. Ni se puede valorar el Estatuto, como luego a veces se ha hecho, en función de que haya servido o no para acabar con ETA, ni se puede pretender que el Estatuto esté muerto u obsoleto porque todavía en estos momentos el problema de ETA existe. El Estatuto se hizo para hacer un pacto entre vascos, entre territorios vascos y luego un pacto de integración y de relación con España y con los demás pueblos y nacionalidades que integran España.”

En política son imprescindibles los líderes sanos.

“Creo, y siempre lo he pensado, que la situación española y el proceso estatutario fueron posibles porque en aquel momento, en los partidos políticos y en las fuerzas sindicales implicadas, había un real liderazgo pero, además, un liderazgo sano. Yo llamo liderazgo sano al liderazgo que sabe proponer y sacar adelante soluciones imperfectas. Yo llamo liderazgo sano al liderazgo que sabe que a veces no se puede defender permanentemente el ideal o lo total o lo absoluto, si no que hay que ceder si de verdad se quiere llegar a acuerdos sobre todo en materias fundamentales. Yo llamo liderazgo sano al que sabe proponer soluciones, repito imperfectas, pero que son normalmente insustituibles. Y pienso que ese tipo de liderazgo, existió entonces en el nacionalismo democrático vasco”.”

La elaboración del Estatuto fue posible por la comprensión y la generosidad de los partidos vascos no nacionalistas.

“En la primera fase de elaboración del Estatuto, aquí, en el país, discutimos mucho el título preliminar: el ámbito, los símbolos, la regulación del euskera. Fue muy amplia la discusión en temas de hacienda. Fue importante la discusión en la organización institucional interna, el reconocimiento de las instituciones forales como poderes públicos, también dentro del Estatuto, el principio de autonomía interna de las instituciones forales, y ahí tengo que reconocer que hubo un claro esfuerzo de aproximación de los no nacionalistas. Porque sin que esto suene a jactancia, y no por habilidad sino porque había voluntad de acuerdo, realmente el texto que en el ámbito interno se tomó como base, y que en gran parte salió, era el texto del Partido Nacionalista Vasco, gracias a la comprensión y la generosidad que en muchos de estos aspectos demostraron los partidos no nacionalistas”.”

El Estatuto es cohesión, al contrario del pacto de Estella, que supone un elemento de división en la sociedad vasca.

“El Estatuto se negoció con firmeza pero con realismo porque éramos conscientes de que sólo en torno al Estatuto puede existir integración territorial, cohesión ciudadana y un pacto básico de convivencia (...). El Estatuto no puede ser elemento de división. Yo creo que el Estatuto fue injustamente agredido, injustamente herido, como consecuencia de ese pacto nefasto de Lizarra, y esa herida hay que restañarla y hay que restaurarla. Tenemos entre todos que saber encontrar la fórmula para recuperar la confianza, la voluntad de acuerdo que hubo en aquel momento y la conciencia inicial y fundacional que teníamos sobre la validez de este instrumento”.”

En la elaboración del Estatuto de Gernika no se habló del derecho a la autodeterminación.

“Cuando hacíamos el Estatuto nadie discutió sobre autodeterminación. Derecho, por cierto, muy confuso, muy etéreo, en todo caso supeditado siempre a derechos individuales, que nunca se puede considerar con abstracción de otro principio tan fundamental, o más, que es el del consentimiento, y que es un derecho además que no se puede aceptar sin que al mismo tiempo lleve implícita la previa regulación aceptable de su contenido y las condiciones de su ejercicio. Es un derecho además, que en mi opinión, en nuestra sociedad destruye y fractura, que ni siquiera garantiza la pacificación (...). Es lícito sostener que, cuando hacíamos el Estatuto y lo aprobábamos, estábamos haciendo un verdadero ejercicio de autodeterminación y aplicando el principio del consentimiento”.

La defensa del Estatuto y de la autonomía son las garantías para superar los conflictos en el País Vasco.

“En estos momentos el problema de este país es Independencia o Estatuto, Independencia o Autonomía, y todo lo demás son ganas de mantener una ambigüedad que quizá pueda traer ventajas de carácter electoral o partidistas, pero que a la larga mantienen el conflicto. Porque no se puede decir que el Estatuto no vale y no presentar alternativas viables o mejores. No se puede aceptar el Estatuto para luego decir que es un acuerdo de mínimos, o que es sólo una primera fase, o un primer paso, o un punto de partida, o un punto cero. ¿Hacia dónde? ¿Hacia la independencia? Este es un debate que, planteado así, es un absurdo que además provocará siempre, necesariamente, reacciones contrarias igualmente absurdas, porque tan absurdo me parece hablar de punto de partida o punto cero, como de punto final, expresión por tanto que por otra parte tampoco me gusta”.

El Estatuto debe ser cumplido íntegramente, desarrollado y adaptado a la realidad europea, pero por todos.

“Yo creo que sobre la integridad, sobre la provisionalidad, no cabe la confianza y si no hay confianza, no cabe restaurar y superar algunos de los problemas graves que estamos viviendo. Yo creo que la solución es el Estatuto. Hay que exigir el cumplimiento íntegro del Estatuto por supuesto. El área socio-económica necesita un desarrollo y cumplimiento en profundidad. Hay que adaptar el Estatuto a la realidad de Europa porque es cierto que, cuando lo negociamos, no fuimos concientes, quizá porque no podíamos, de lo que suponía esto en cuanto a competencias, etc. Pero el Estatuto tiene que ser nuestra plataforma básica sobre la que luego podamos discrepar. Yo creo que todo será posiblemente mucho más fácil si unos asumen en serio lo que conlleva de verdad, y no de manera retórica, defender el Estatuto, asumir la pluralidad nacional de España, y decir que efectivamente el sistema es el derecho de autogobierno de la nación vasca. Si esto se acepta, hay que obrar en consecuencia. Pero también nosotros u otros tenemos que asumir sin complejos la compatibilidad del sentimiento de pertenencia de Euskadi con el de adhesión a España, con la lealtad constitucional y con la solidaridad con todas las demás nacionalidades y comunidades de ciudadanos”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

INTERVENCIÓN DE JOSÉ M^a BENEGAS: selección de extractos (*)

JOSE M^a BENEGASEN HITZALDIA: Pasarte hautatuak

Miembro de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que aprobó el Proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco. Diputado del PSE-EE / PSOE por Bizkaia.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.

Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu

El Estatuto se aprobó porque todos los partidos, incluido el PNV, creían de verdad en este proyecto.

“El acuerdo para la aprobación del Estatuto fue posible porque en el año 1978, y en el periodo que van de 1986 a 1996, que es la duración del Pacto de Ajuria Enea, el Partido Nacionalista Vasco pensaba exactamente igual de lo que nos ha expresado hoy Emilio Guevara aquí. Y claro está, de acuerdo con lo que dice hoy Emilio Guevara aquí, es muy fácil para un socialista y para un demócrata y eso era lo que pensaba su partido cuando hicimos el Estatuto y cuando conseguimos ponernos de acuerdo la inmensa mayoría de los vascos, de acuerdo en la unidad democrática para luchar contra ETA”

El PNV ha roto el consenso cuando se plantea la idea rupturista de que “El Estatuto ha muerto”.

“Lo que pasa actualmente es que el Partido Nacionalista Vasco a lo largo de estos años ha ido variando su proyecto político (...). Y claro, esto es lo que desenfoca totalmente y crea la gran incertidumbre que señalaba Emilio Guevara sobre una sociedad que no acaba de decidir y de establecer cuál es el mínimo consenso básico en el que estamos todos de acuerdo para poder discutir, desarrollar nuestras potencialidades, incluso resolver nuestros problemas, nuestros conflictos, que toda sociedad democrática tiene (...). Para mí, fue un mazazo en el corazón y en la inteligencia, oír en una reunión con el PNV a uno de sus máximos dirigentes decirme a la cara: “Txiki, es que tú no te has enterado de que el Estatuto de Gernika ha muerto...”. ¿Cómo que ha muerto? ¿Pero quién lo ha matado? ¿No lo han refrendado los vascos en todas las convocatorias electorales? ¿No está tu partido gobernando en virtud de ese Estatuto de Autonomía? ¿No es Lehendakari el Lehendakari de todos los vascos en virtud del Estatuto de Gernika?”.

La generación que hizo el Estatuto vasco estaba marcada por la guerra civil y por los deseos de superarla políticamente.

“Somos una generación marcada por el exilio, la guerra civil, el enfrentamiento, y es una generación política, unos de una larga trayectoria política, otros en aquel entonces empezando, que tiene bien claro cuáles son sus objetivos con respecto a España y con respecto al pueblo vasco: recuperar la libertad, conseguir la amnistía y conseguir la Autonomía. Esos eran los eslóganes de todas nuestras manifestaciones. Y además, no volver a repetir la historia de España, no volver a caer en un enfrentamiento civil, no volver a sufrir una dictadura de cuarenta años (...). Muchos renunciamos a muchas cosas a la hora de hacer la Constitución.

Nosotros éramos un partido republicano. Tuvimos que renunciar a muchas cosas para que hubiera una Constitución democrática para todos los españoles y un Estatuto para todos los vascos”.

Los vascos queríamos un Estatuto antes que los catalanes, para demostrar mejor nuestra voluntad de integración

“Juan de Ajuriaguerra, que había vivido toda la guerra y la dictadura, decía: esta vez no podemos fallar, no podemos equivocarnos como nos equivocamos durante la República en relación con el Estatuto de Autonomía. Juan era un político hecho desde el conocimiento de lo que había sido España. La guerra civil, cuarenta años de dictadura. Decía: vamos despacio. Pero, eso sí, él quería que fuéramos por delante de Cataluña esta vez, no como en la República, que fue el Estatuto catalán por delante y el nuestro fue casi un Estatuto de guerra. Por eso, debo recordar también que Rubial, que fue un Lehendakari socialista, convocó a la Asamblea de parlamentarios vascos y nos urgió para que hiciéramos rápidamente el Estatuto (...). Alquilamos una avioneta para que fuera Juan Etxebarria a presentar el Estatuto vasco por delante del catalán. Era el veintinueve de diciembre de 1978”.

El derecho de autodeterminación fue rechazado por el PNV en el debate sobre la Constitución y el Estatuto

“El tema de la autodeterminación se discutió en el Parlamento, lo planteó Letamendía y hubo un debate muy largo en la Comisión Constitucional. Y Arzalluz dijo que eso eran virguerías trotskistas, que su partido no la seguiría nunca porque su vía era la vía foral y el pacto con la Corona. Y el Partido Nacionalista Vasco votó en contra de la autodeterminación, que para mí no es un derecho más que en los supuestos que dice Naciones Unidas, que no es ninguno de los que afectan al País Vasco. Puede ser una reivindicación política si se defiende democráticamente, no a punta de metrallera. Pero no es un derecho. El Partido Nacionalista Vasco votó en contra y eligió la vía del Estatuto de Autonomía”.

El Estatuto es fruto del consenso, y el consenso es fruto de las mutuas renunciaciones maximalistas de todos.

“Ahí nos pusimos todos de acuerdo. ¿Por qué? Porque hubo una voluntad clarísima, una voluntad política de buscar el consenso, y el consenso es renuncia, no a los principios fundamentales, pero sí renuncia a imponerlo todo, a pretender tener razón, a no entender que éste es no solamente un pueblo plural sino quizá es uno de los pueblos más plurales que hay en cuanto a su representación política”.

Las competencias políticas, económicas y sociales del País Vasco, gracias al Estatuto, no tienen parangón en el mundo.

“Desde el punto de vista de lo que se ha logrado estos veintidós años, es impresionante el poder político, económico y competencial que tiene hoy el País Vasco. Yo me atrevería a retar a cualquier nacionalista a discutir si alguna región, algún pueblo, alguna nacionalidad, como se la quiera llamar, de algún Estado democrático, tiene un nivel de autogobierno como el que tiene el País Vasco hoy (...). Hemos conseguido la mayor autonomía posible que se conoce dentro de un Estado democrático. Y eso yo creo que fue un logro que no se puede echar por los suelos, minusvalorar, tratar de plantearlo como un paso hacia otra cosa, como aquí se ha dicho”.

El autogobierno estatutario es un proyecto de convivencia para superar el conflicto existente entre vascos.

“El Estatuto de Autonomía no es un problema de competencias, que ya hemos conseguido muchísimas, y que además podemos discutir las que faltan por transferir (...). El Estatuto de Autonomía es un proyecto de convivencia entre vascos, porque el conflicto en el fondo no es un conflicto con el Estado como aquí se dice muchas veces. El conflicto es un conflicto entre vascos que no nos ponemos de acuerdo, salvo en determinados momentos de nuestra historia, en cómo queremos construir nuestro país. Y el Estatuto de Autonomía tuvo el refrendo de la inmensa mayoría de este pueblo, por una votación clarísima de la cual se marginaron algunos que han seguido peleando, utilizando la violencia para defender un proyecto que es el de la independencia que, a veces, velada o no veladamente, defiende el nacionalismo democrático, que es un proyecto que inexorablemente nos lleva al enfrentamiento entre los vascos (...). El único punto para construir un país, una nacionalidad posible, desde el punto de vista político, el único punto de encuentro es, yo no diría el Estatuto, diría el autogobierno conseguido por la vía estatutaria. Y esto es lo que debemos defender. Y debemos defender además recuperando la unidad democrática”.

La unión de todos los partidos democráticos es fundamental para hacer avanzar el Estatuto.

“Es fundamental que lo hagamos juntos entre nacionalistas demócratas y no nacionalistas o constitucionalistas demócratas, marginando con claridad a los que siguen utilizando la violencia que, por cierto, una vez más habría que decirles que no es posible, después de lo del 11 de Septiembre, pensar que una organización terrorista puede conseguir algo o puede derrotar a un Estado democrático europeo (...). La defensa del Estatuto, la defensa de la libertad, la paz, todos juntos; debería ser ese el empeño que formara ese mínimo común denominador para avanzar hacia un gran País Vasco”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

INTERVENCIÓN DE SANTIAGO CARRILLO: selección de extractos (*)

SANTIAGO CARRILLOREN HITZALDIA: Pasarte hautatuak

Ex Secretario General del Partido Comunista de España. Miembro de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados que aprobó el Proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco. Analista Político.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.

Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu

El Estatuto de Gernika fue vivido como un triunfo por todos los partidos de izquierdas en el País Vasco y en España.

“Tengo que decir que el Estatuto de Euskadi, así como el Estatuto de Cataluña, las izquierdas los recibimos como algo propio, como algo nuestro, porque habíamos luchado por esos Estatutos (...). Yo recuerdo el momento en que las Cortes aprobaron el Estatuto vasco. Y lo recuerdo como un momento de emoción tremenda en la que todos veíamos realizada una de nuestras ambiciones. Porque aún no siendo vascos, nosotros queríamos el Estatuto para este pueblo. Lo queríamos como algo que además representaba un signo de imagen y de contenido de una política de izquierda en este país”.

Los líderes políticos vascos que elaboraron el Estatuto supieron dejar atrás sus diferencias para lograr un avance histórico.

“A pesar de todas las cosas que oigo a veces o leo, de declaraciones sobre el Rh de la sangre -por cierto, yo tengo el Rh entero negativo, es decir que, según eso, yo sería un vasco puro y sin embargo nací en Asturias-, a pesar de toda una serie de cosas que te chocan, yo guardo un recuerdo imborrable de Ajuriaguerra, de Arzalluz, de Marcos Vizcaya, de los hombres que en aquel momento representaban al pueblo vasco. Y les considero, independientemente de todas las diferencias que puedan existir ahora, como amigos. Yo creo que el Estatuto, los Estatutos y las Autonomías han sido un paso de avance histórico”.

En Euskadi todos deberían ser vasquistas, los nacionalistas y los mal llamados españolistas.

“Euskadi es un país rico, un país sólido, un país avanzado, gracias a que esas dos tendencias o bloque de los que hablaba Guevara han contribuido a hacerlo así (...). Aunque haya descendientes de los castellanos que vinieron a las Encartaciones a trabajar en las minas, que se llaman Pérez, que se llaman González o García, que tienen un derecho total a ser considerados vascos porque son ya la tercera o cuarta generación, y aunque fueran la primera. Hay en este bloque de gentes no nacionalistas, hay vascos de alcurnia, vascos con apellidos -no me diga nadie, por ejemplo, que un Ibarrola no es un vasco hasta las cachas como diríamos en mi tierra- (...). Yo a veces me sorprendo viendo que los vascos no nacionalistas se dejan llamar españolistas. ¿Por qué? No ser nacionalista no quiere decir que no se sea vasquista, por ejemplo. Estos vascos, que no son nacionalistas, no son nacionalistas españoles, porque con criterio inteligente y realista, defiendan la idea de la permanencia de Euskadi en el Estado Español. Yo veo un poco acoquinados, a veces, a los vascos no nacionalistas. La verdad es que

yo soy español, sin duda, y siento orgullo de serlo, pero desde luego no soy nacionalista español, y no veo porque ese bloque no nacionalista, ese bloque que yo llamaría más bien internacionalista, universalista, ese bloque acepta ser llamado español y tiene a veces, en algunos de sus componentes, un cierto complejo de inferioridad”.

El Estatuto es una forma como otra cualquiera de ejercicio de la autodeterminación para el País Vasco.

“El Estatuto fue una forma de autodeterminación. Yo creo que es así. Y la idea de la autodeterminación en sí, no es una idea condenable. Y un día los vascos universalistas tendrán que afrontar ese problema sin miedo. Tendrán que afrontarlo, convencidos de que la mayoría de los vascos, y entre ellos muchos nacionalistas, como es el caso de quien nos acompaña hoy aquí, están de acuerdo en que la separación del Estado español, en un momento en que vamos hacia una Europa más unida, hacia una Europa que forma también una unidad política, sin que por eso desaparezcan los pueblos que la componen con su personalidad, en un momento de esas características. Yo creo que no habrá que tener ningún miedo a esa consulta”.

El problema de ETA desaparecerá el día que todos los demócratas estén unidos.

“El problema es que hoy Euskadi está viviendo una experiencia de terrorismo sangriento, terrible; el hecho de vivir bajo la amenaza de las pistolas, puede llevar muchas veces a actitudes extremas en el otro sentido (...). Yo oigo a veces al señor Arzalluz hablar de ese tremendo disparate que es un referéndum sobre si ETA debe desaparecer o no, como si el problema se resolviera así. De hecho ese referéndum ya ha sido hecho y los partidos que han ganado son los partidos que, por lo menos pública y declaradamente, están diciendo que ETA NO. Ya está hecho ese referéndum, es un disparate, porque aunque todos los vascos o el 95% votará por la desaparición de ETA, ETA no va a desaparecer por esa razón. ETA va a desaparecer de otra manera. Va a desaparecer si los demócratas vascos y españoles consiguen un consenso sobre los problemas fundamentales y, junto con eso, hay una acción jurídica y policial que es importante también para acabar con el terrorismo”.

En la época de aprobación del Estatuto, el éxito de los políticos consistió en tener mucha paciencia y serenidad.

“En política la paciencia y la serenidad son dos cosas muy importantes. Yo recuerdo, cuando se plantea el tema de la transición, lo que podía costarme a mí y a mis camaradas, como a los compañeros socialistas o a otras fuerzas republicanas o a otros demócratas que también habían sufrido la dictadura. Yo recuerdo que era necesario hacer un esfuerzo para dar la mano, por ejemplo, a Don Manuel Fraga y para dar la mano a los generales que habían estado combatiendo en el frente contra nosotros, contra la República. Era duro, porque si te ponías a pensar en toda la sangre que históricamente había entre ellos y nosotros, nadie tenía fuerzas para levantar cabeza sobre ese mar de sangre y llegar a acuerdos con aquellas personas. Y sin embargo, hicimos un esfuerzo, también ellos porque nosotros aparecíamos como sus enemigos, hicimos un esfuerzo. Tragamos los sapos que había que tragar. Y la izquierda de este país fue capaz y creo que es una de las cosas más ejemplares de la transición, fue capaz de dar la mano y de llegar a soluciones políticas y democráticas” (...). Esperamos veinte años, esperamos con mucha paciencia, y al final conseguimos que en España hubiera libertad, democracia, amnistía y Estatutos de autonomía.

El Estado de las Autonomías actual debe protegerse para garantizar la libertad en Euskadi y España.

“Vivimos en un momento de militarización de la política, y una de las consecuencias la hemos visto en España. De pronto, un jefe militar ha dicho que el ejército debería encargarse de resolver el problema del terrorismo (...). Hay un peligro de endurecimiento de las posiciones de la derecha española que parecía haber asimilado ya el Estado de las Autonomías pero que en un momento cualquiera puede volver a las andadas. Yo creo que eso podría ser terrible, no solamente para los vascos, terrible para la democracia española, porque sin libertad para Euskadi no puede haber libertad para el pueblo español. La libertad de unos y de otros está íntimamente ligada, y si aquí se iniciara un proceso de introducción de la fuerza, si aquí el tema empezara a tratarse militarmente, eso supondría también para el resto de España un retroceso de las libertades democráticas, a mi juicio, una catástrofe política”.

El diálogo en Euskadi es necesario.

“Hay que dialogar, hay que dialogar y hay que dialogar con el PNV (...). A mi juicio, en una situación como la que vosotros vivís, llegan momentos en que las vísceras de un lado y de otro, ante los muertos, ante la sangre, ante la oscura maldad de las gentes que asesina por la espalda, llega un momento en que las vísceras pueden al cerebro. Yo creo que en Euskadi son necesarios todos, son necesarios los nacionalistas, son necesarios los que defienden posiciones no nacionalistas, y que sin unos o sin otros Euskadi no sería lo que es. Pero creo que hay que dialogar con paciencia, con voluntad, con energía. Y repito, lo digo con egoísmo, porque en Euskadi pude estarse jugando en definitiva la libertad y la democracia de todos los españoles”.

SEGUNDA JORNADA
8 de noviembre de 2001
Palacio de Villa Suso, Vitoria-Gasteiz

BIGARREN JARDUNALDIA
2001eko azaroaren 8an
Vitoria-Gasteiz, Villa Suso jauregia

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA
BIGARREN JARDUNALDIAREN AURKEZPENA

Juan Carlos da SILVA

Profesor de la Universidad del País Vasco, Letrado del Parlamento Vasco y Magistrado.

“Buenas tardes”:

“Durante bastantes años, tuve ocasión de tratar frecuentemente a Fernando Buesa en el Parlamento Vasco. Era un hombre inteligente, un gran orador y un infatigable negociador. Ha sido uno de los mejores parlamentarios que ha tenido este País y yo le admiraba por eso, y por eso tengo que empezar hoy honrando su memoria. Su desaparición empobreció la vida parlamentaria, empobreció la política y nos empobreció a todos, a sus partidarios y a sus adversarios. Las circunstancias en las que se produjo esa pérdida me han hecho profesar un sincero afecto por su mujer y por sus hijos, sobre todo por Marta, que fue alumna mía en la escuela de práctica jurídica, y hoy me da lecciones porque es una gran abogada como lo fue su padre. Por eso, cuando el Secretario General de la Fundación y alma mater, que es un compañero mío en el cuerpo de letrados del Parlamento Vasco desde hace casi 20 años, me pidió que moderara esta mesa redonda, no pude negarme”.

“ Digo esto para advertirles que yo carezco de los méritos que tienen los ponentes que ustedes han venido a escuchar, y estoy aquí solamente para pagar esta triple deuda de admiración, de afecto y de amistad. Y por algo más, aún más importante si cabe; porque esta Fundación ha nacido para reivindicar el valor de la palabra y eso es imprescindible en una sociedad que como la nuestra, sufre el más grave déficit democrático. En ningún lugar y en ningún momento es más ineludible la tarea en la que estas mujeres y estos hombres de la Fundación Fernando Buesa se han empeñado”.

“Permítanme una confidencia. Cuando pensaba en esta mesa redonda, me acordaba que hace poco más de 15 días, no mucho más allá de dos semanas, precisamente aquí, en este vestíbulo por el que todos hemos cruzado para entrar en esta sala, me encontré con un viejo amigo y compañero de la carrera judicial. Era un joven profesor cuando yo empecé a estudiar Derecho y nos conocimos, y después fuimos compañeros en el claustro de la facultad. Hacía bastante tiempo que no nos veíamos y quedamos en vernos en breve y en vernos con tiempo para charlar. Bueno, este compromiso no lo vamos a poder cumplir, porque ayer por la mañana le mataron de una forma especialmente cruel”.

“Ante esta desgracia, ante tantas desgracias anteriores como la de Fernando Buesa, es imposible no sentirse impresionado, no perder la capacidad de reaccionar y de razonar. Con un solo gesto, la mano que empuña la pistola acaba con tantas cosas, para la víctima, para su familia, para sus amigos y sus compañeros y, sobre todo, para todos, hasta para los que no le conocen. Y para nosotros, para los ciudadanos de a pie, ¿qué viene después? Bueno, viene que las instituciones del sistema democrático cumplan con la tarea que les hemos encargado y que les debemos exigir; y no nos queda casi nada más, salvo el Valor de la Palabra, es decir, la reivindicación, una vez más, de las ideas, del debate, de la racionalidad. Una vez más y todas las que hagan falta”.

“Eso ha querido hacer hoy la Fundación Fernando Buesa al proponer una mirada social retrospectiva sobre veintidós años de Estatuto de Autonomía. Los juristas sabemos que el reparto territorial del poder es un problema clásico de la teoría constitucional para el que no existe una solución óptima ni única. Por eso, el debate sobre el Estatuto no debe ser en el fondo

un debate jurídico, sino un debate sobre los consensos básicos en nuestra sociedad, de los que el Estatuto no es sino el ropaje formal que los recubre. Así que me parece muy acertado que los organizadores de este acto hayan querido reunir en torno a una mesa a personalidades de la vida social, que ni son políticos ni vienen a hablar de Derecho, sino de lo que el Estatuto ha supuesto para la sociedad en estos veintidós años”.

“Pero antes de celebrar esta mesa redonda, yo les pido, en nombre de la Fundación y en el mío propio, que recuerden durante un minuto a ese amigo con el que ya no podré cumplir ese compromiso de vernos para charlar con tiempo de nuestras cosas. Les pido un minuto de silencio por José María Lidón”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
INTERVENCIÓN DE PASCUAL JOVER: selección de extractos (*)
PASCUAL JOVEREN HITZALDIA: Pasarte hautatuak

Presidente de la Caja Vital Kutxa y abogado

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

El modelo de Concierto Económico en Álava sirvió de inspiración para el Estatuto de Gernika.

“El artículo 41 del Estatuto recoge fielmente lo que había sido el régimen de Concierto Económico con Álava, pero introduce unos elementos nuevos como es la Comisión Mixta de Cupo, porque aparecían también unos elementos nuevos, como era el Gobierno Vasco, que iba a ser el fruto también del propio Estatuto, y las relaciones entre las Diputaciones Forales, que no se habían previsto en los últimos Concierdos económicos. Estos artículos no dieron lugar a grandes discusiones. Recuerdo perfectamente porque era un día de San Fermín, se discutieron a lo largo de la mañana, y para la hora de comer, ya se había logrado un consentimiento absoluto entre las representaciones del Consejo General Vasco y el Ministerio de Hacienda”.

El Concierto es una herramienta flexible que permite adaptar la economía vasca a las realidades cambiantes.

“El primer Concierto Económico, del que ahora ya se han cumplido unos 20 años, tenía unas ventajas pero también tenía unas desventajas, ya que en aquel momento había realidades que empezaban a detectarse y que no se habían recogido en el Concierto Económico. Sin embargo, una característica del Concierto fue su flexibilidad, que ha permitido la permanente actualización a una realidad económica fiscal y cambiante (...). Las discusiones que se han podido tener en estos momentos sobre si el nuevo Concierto Económico debe ser indefinido o debe ser de carácter temporal son cuestiones secundarias: un Concierto Económico temporal tendrá que superar todas las dificultades de su ámbito y de su época, y un Concierto indefinido tendrá que ir adaptándose a esas mismas circunstancias cambiantes”.

El Estatuto de Gernika y el régimen de Concierto Económico integran el núcleo del régimen foral vasco.

“El Concierto Económico basado en el Estatuto (...) hace que no sea concebible el régimen estatutario sin el régimen de Concierto Económico. Esto se ha recogido en una sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de abril 1988, en la que se decía que el sistema de Concierto implica un elemento acordado, paccionado, no impuesto por tanto, integrando el núcleo del Régimen Foral y en forma casi en exclusiva desde la Ley de 21 de julio de 1876, que constituye por tanto parte del contenido mínimo de la garantía institucional de ese Régimen (...). Entonces, con la Disposición Adicional Primera, con el Estatuto en la mano y todo lo demás, sabemos que el Concierto tendrá que existir y tendrá que adaptarse a las realidades como se ha ido produciendo a lo largo de estos años”.

El Concierto vasco ha permitido adaptar numerosos impuestos de forma más ágil a la nueva realidad económica.

“La flexibilidad de las herramientas financieras y fiscales en Euskadi han permitido adaptar el Concierto a la desaparición del impuesto general de tráfico de las empresas y la sustitución por el IVA; la reforma de la regulación de las Haciendas Locales; la modificación de los Impuestos sobre sociedades e IRPF; la desaparición de los monopolios fiscales y la consiguiente cesión; y la consideración de impuestos concertados de los impuestos especiales que gravaban fundamentalmente los hidrocarburos, gasolinas y tabaco”.

España tiene que defender el sistema económico vasco en Europa para evitar vacíos de competencias en Euskadi

“La incorporación de España a la Unión Europea ha planteado problemas como es el de la regionalidad, carácter que se ha querido dar desde Bruselas a las normas fiscales de las Diputaciones Forales, frente a la generalidad de las normas estatales. Desde Europa se han considerado las normas regionales con un cierto carácter de excepcionalidad y así estamos soportando en todo el País Vasco unos tratos de la Comunidad Europea a los que, de una manera o de otra, tanto la Administración, la Administración de Euskadi, del País Vasco, las Diputaciones Forales como la Administración del Estado van a tener que hacer frente. Porque, de lo contrario, pueden dejar en nada el contenido competencial de las facultades de regulación de las Diputaciones Forales (...). Uno de los problemas que ha pasado a lo largo de estos años de vigencia del Estatuto es que no tenía sentido que el Estado defendiera -como se ha defendido en algunos casos frente a los tribunales de la Unión Europea- posiciones que estaban siendo combatidas dentro del Estado, esto es algo ilógico. El Estado impugnaba las normas de las Diputaciones Forales, y después se veía obligada por otras razones a defenderlas, a través de los abogados del Estado presentes en los tribunales europeos, con posiciones absolutamente distintas”.

La paz fiscal de 2000 supuso el reconocimiento pleno del Concierto por parte del Estado

En los últimos años habíamos asistido a una judicialización de los temas y de las discusiones de carácter fiscal entre el Estado y las haciendas vascas. El Estado, que en su momento aprobó el Concierto Económico, no se acabó de creer que eso era verdad; tal vez cuando el Concierto Económico era sólo de Álava, de un territorio pequeño de escasa importancia al que se le podían permitir ciertas alegrías... Pero cuando ya tiene una importancia mayor en el ámbito competencial, con la entrada en vigor del Estatuto, se plantean los problemas desde otro punto de vista. Eso, indudablemente, llevó a un tema que fue la famosa paz fiscal de enero del 2000, que no ha llegado a satisfacer de una manera completa, pero que entraba por lo menos en un cauce de racionalidad. Tenía que haberse ido a sistemas mucho más arbitrales de negociación, de permanente relación entre la Administración, entre las Administraciones estatutarias Forales y la Administración del Estado, para ir resolviendo estos problemas”.

El Estatuto ha permitido que la capacidad financiera de los vascos llegue al billón de pesetas en el año 2002.

“¿Qué ha permitido el Concierto Económico? En términos estrictamente financieros, ha dotado de una capacidad presupuestaria importante a Euskadi. Desde el año 1981 al año 2000 el presupuesto del Gobierno Vasco ha pasado de 48.292 millones de pesetas a prácticamente un billón de pesetas en el año que vamos a entrar, en el 2002. O sea, estamos hablando de una multiplicación importante: eso supone también unas transferencias importantes, en una Administración que tiene un presupuesto indudable (...). Otro tema, por ejemplo, es el del

endeudamiento: hubo un punto álgido en 1995 con 76.500 millones de pesetas. El año 2000 estaba reducido a 40.000 millones de pesetas. En términos porcentuales, en 1985 la deuda suponía el 12% del presupuesto mientras que en el 2000 no llega al 5%. Eso demuestra la capacidad de inversión que ha tenido el Gobierno Vasco (...). Por su parte, las Diputaciones Forales en el 2000, han tenido un presupuesto que entre las tres superan los 60.000 millones de pesetas”.

La dotación económica de las instituciones vascas es suficiente para ejercer sus competencias.

“Es indudable que el Concierto ha dotado de una capacidad financiera importante a las Instituciones vascas, tanto autonómicas -Gobierno Vasco- como forales. El dinero nunca es suficiente para las Administraciones, porque siempre se necesitará algo más, pero, indudablemente, y no quiero hablar en términos comparativos para no ofender a otra Autonomía, creo que estamos en una dotación económica, si no suficiente, repito que siempre será insuficiente, pero sí bastante”

El Estatuto permite a los vascos desarrollar una política de endeudamiento, pero no crear un banco público vasco.

“Gracias a los artículos 10 y 11 del Estatuto, la Comunidad Autónoma vasca puede llevar a cabo una política de endeudamiento, que permite la emisión por parte de las Diputaciones forales de los famosos pagares forales, para sanear la deuda de las Diputaciones de manera importante, así como apoyar la constitución, en su momento, de una sociedad promotora de la Bolsa de Bilbao (...). Yo he llegado incluso a desarrollar otros aspectos susceptibles dentro de una interpretación lógica del Estatuto, (...) pero cuando nos tocó hacer un informe sobre el Banco Público Vasco, no supieron leer que, junto a una crítica de la fórmula del Banco Público Vasco, había también unas fórmulas de una posible regulación de temas bancarios, cosa que nunca se han atrevido a hacer. Porque crear un banco era muy fácil pero, a lo mejor, intervenir en el sistema bancario resultaba más difícil y se tenían que enfrentar a los grandes bloques de poder de los propios bancos”.

La interpretación de los aspectos económicos del Estatuto deben hacerse desde la lógica de la integración.

“El Estatuto, sin ser perfecto, ha dado mucho juego en cuestiones económicas. Lo que habría que hacer es intentar desarrollar las normas estatutarias – e indudablemente, las normas del Concierto Económico- y perfeccionarlas para evitar distorsiones y disfunciones en perjuicio tanto del Estado, como de los órganos autonómicos y forales. En definitiva, entrar también en un sistema de potenciación del Estatuto hasta el punto final en una interpretación lógica e integradora”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
INTERVENCIÓN DE ROMÁN KNÖRR: selección de extractos (*)
ROMAN KNÖRRREN HITZALDIA: Pasarte hautatuak

Empresario. Presidente de la Confederación Empresarial Vasca (CONFEBASK)

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

El Estatuto ha permitido a Euskadi tener unos niveles de desarrollo y competitividad muy elevados.

“A menudo, el análisis del Estatuto se ha centrado en sus aspectos legales y políticos de autogobierno, aspectos por otra parte ligados muchas veces a la controversia, pero no se ha destacado algo en lo que generalmente, yo creo, que todos coincidimos: su impacto positivo desde el punto de vista social y económico en la evolución del País Vasco y en las cotas que realmente alcanza desde la perspectiva de desarrollo y de competitividad. Así, en el plano económico, debemos al Estatuto, entre otras cosas, que el País Vasco volviera a contar con su propia hacienda, al reforzar el Concierto Económico alavés, reimplantar el vizcaíno y el guipuzcoano, una hacienda o más bien tres, a las que se reconoció la capacidad para regular, para recaudar y gestionar sus propios impuestos a través de esa figura centenaria y probablemente sin parangón en el mundo, que es el Concierto Económico (...). El Estatuto ha sido, por otra parte, un elemento angular que ha dotado al sector público vasco de resortes de política económica fiscal y financiera, de primer orden dándose así una elemental simbiosis del margen de maniobra, derivado de la existencia de un Estatuto de Autonomía y a través de ese Concierto del margen financiero necesario para desarrollarlo”.

La economía vasca entre 1980 y 2000 ha tenido cuatro grandes etapas.

“Una primera, entre 1980 y 1986, caracterizada por la profunda crisis que se derivó de la obsolescencia y posterior reconversión de sectores con gran peso y tradición, especialmente en Vizcaya, que entraron en crisis a nivel mundial, caso por ejemplo de la industria naval y la industria siderúrgica. Les quiero recordar que en aquellos años llegaron, ni más ni menos, a perderse ciento setenta y cinco mil puestos de trabajo, lo cual creó también una conflictividad bastante importante (...). Una segunda etapa, la que va de 1986 a 1991, marcada por un importante desarrollo expansivo de la economía y el empleo derivado, en buena parte, de las ventajas aportadas por el ingreso de España en el mercado común, y del aumento del sector público tanto a nivel estatal como vasco (...). Una tercera fase, entre 1992 y 1993, caracterizada por una importante crisis de demanda a nivel mundial, inserta a su vez en los parámetros de un nuevo orden económico mundial basado en la internacionalización, la competitividad y la necesidad de un cambio permanente. Una crisis cuyas consecuencias fueron, probablemente, más agudas para España en general, y para el País Vasco en particular, por el negativo impacto de una política económica interna diseñada y aplicada a espaldas de la realidad industrial y caracterizada por la progresiva tendencia al alza de los tipos de interés y tipos de cambios artificiales que perjudicaban seriamente la exportación (...). Finalmente, una cuarta etapa, entre 1994 y la actualidad, marcada por la estabilidad del escenario económico internacional y europeo. En este último caso, fundamentalmente como consecuencia del proceso de la Unión Económica y Monetaria; esto se ha traducido en una fuerte tasa de creación de empleo en el País Vasco, con niveles nunca conocidos, niveles récord de ocupación”.

El Estatuto ha sido pieza clave en todas las fases del desarrollo económico vasco en las últimas décadas.

“El Estatuto ha sido elemento clave de revitalización, de desarrollo y puesta en marcha de políticas industriales, económicas, fiscales, presupuestarias y también de infraestructuras. contribuyendo a mantener y potenciar el crecimiento, suavizar los efectos de las crisis y favorecer la regeneración del tejido productivo y el posterior despegue económico. El Estatuto y el Concierto han servido también para construir un sistema fiscal más eficaz, y yo diría que más justo también, tanto del punto de vista recaudatorio como desde el punto de vista de instrumento de política económica, al haber apostado nuestras instituciones de modo permanente, de modo continuado y de manera firme, por el desarrollo del tejido económico, sobre todo el del tejido productivo, en los tiempos en los que la cultura económica oficial primaba más las actividades financieras de servicios o las meramente especulativas”.

Las acciones públicas amparadas en el Estatuto suavizaron la crisis económica en Euskadi en los años ochenta.

“La actuación pública y las posibilidades de que para la misma aportaban el Estatuto y el Concierto fueron, a este respecto, vitales para Euskadi durante la década de los ochenta. En un contexto de crisis internacional de los sectores tradicionales, de crisis específica de nuestro modelo de desarrollo y de fuerte deterioro social, agudizado todo ello por el terrorismo, la inversión pública fue determinante para evitar el hundimiento de nuestra economía y para asentar las bases de su futuro desarrollo (...). Así, por ejemplo, yo tengo que citar un estudio interesante, muy serio que se titula "Capitalización y crecimiento de la economía vasca en 1955-1995" de la Fundación BBV, que explica que el capital público total por habitante aumentó del 115,90% al 134,26% respecto de una media española de 100 (...). La economía vasca crecía en una proporción superior en Euskadi al conjunto de España, especialmente por ese componente productivo. Todas las actuaciones públicas hicieron una estimable contribución a la actual situación de saneamiento que vive nuestra economía, al reducir los costes de producción para el resto de la economía y cubrir deficiencias de la política económica desarrollada por la Administración española, que resultaban lesivas para una economía tan abierta y tan intensamente industrial como la vasca. Sin duda, el mayor o menor acierto de nuestros gobernantes, no hubiera sido posible de no haber contado con los instrumentos adoptados por el Estatuto”.

El Estatuto sirve para gestionar mejor el bienestar social y de manera más próxima al ciudadano.

“El Estatuto de Autonomía del País Vasco ha conferido amplios poderes a las Instituciones vascas, tanto para administrar como para gestionar áreas que afectan directamente al bienestar y a la vida diaria de los ciudadanos vascos, como es la educación, como lo es la sanidad, la justicia, la cultura o la infraestructuras de todo tipo. Nos ha dotado además de una administración próxima, una proximidad que ha permitido una regulación y gestión tributaria más acorde con las sensibilidades y necesidades del conjunto de la comunidad, permitiendo con mucha mayor probabilidad encontrar en cada caso la receta adecuada”.

El desarrollo y total cumplimiento del Estatuto corresponde a las dos Administraciones, la vasca y la española.

“Tendría importancia que se dotara al Estatuto de la mayor vitalidad, que implicaría su total cumplimiento, en la que las dos Administraciones, la española y la vasca, implicadas en el tema, son igualmente responsables a mi juicio. Sin entrar en las consideraciones políticas que un tema de estas características entraña, desde el punto de vista socio-económico existen transferencias no resueltas que podían tener una gran incidencia para el desarrollo, como ha ocurrido ya en otros ámbitos de políticas más cercanas como, por ejemplo, las políticas activas de empleo, la formación o de la seguridad social. Sería bueno que, aunque sólo fuera con soluciones provisionales, más tarde definitivas, éstas se produjeran lo antes posible (...). Todo ello en aras a que esta comunidad siga haciendo frente a sus retos y salvando sus dificultades con las mejores herramientas y el mayor grado de consenso, como el que sin duda ha gozado a lo largo de estos años el propio Concerto Económico y las políticas económicas y sociales diseñadas al amparo del Estatuto”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

INTERVENCIÓN DE ROBERTO LERTXUNDI: selección de extractos (*)
ROBERTO LERTXUNDIREN HITZALDIA Pasarte hautatuak

Ex Secretario General del PC-EPK. Miembro de la Ponencia redactora del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía del País vasco. Médico.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu

El Estatuto de Gernika está ahora mejor que en la transición política, donde todo era improvisación.

“Con el tiempo tendemos a idealizar el pasado y quizás a menospreciar el presente. Mi tesis es que el Estatuto está hoy mejor que nunca, y que cuando se aprobó, se aprobó en un marco fundamentalmente de improvisación y también de relativa indiferencia política. Mirad, hace 26 años moría Franco, dentro de unos días será el aniversario, y en Euskadi no había todavía nada definido en respuesta a la pregunta: ¿y después de Franco qué? Andaban unos hablando de los Fueros, otros hablábamos de la República, otros hablaban de la Independencia... No había un planteamiento como existía en Cataluña, donde se hablaba de Libertad, Amnistía, Estatuto de Autonomía como elementos de cohesión de lo que era la salida a la democracia de una comunidad como la catalana. En Euskadi estábamos, por tanto, improvisando y menos mal que llegamos a última hora a incorporarnos a la plataforma de negociación con Adolfo Suárez, proveniente, como todo el mundo sabe, de la Falange, Ministro del Movimiento anteriormente pero que ha sido el Presidente que ha abierto la espita a la democracia en España y que su reconocimiento tiene que ser permanente”.

El Estatuto de Autonomía ha servido para conseguir una cierta unidad política en el País Vasco

“Julio Jáuregui, viejo militante del PNV que había estado en el exilio muchos años, militante de los históricos junto con Irujo y algunos otros, concentró la capacidad representativa de los vascos, de todos los partidos más o menos democráticos, para poder participar en la negociación previa a las Cortes constituyentes. Julio Jáuregui fue, por tanto, una especie de cuña que pudimos poner allí. Y allí empezamos a aprender lo que estaba pasando en otras partes. Aprender que esto del Estatuto de Autonomía era un tema muy serio porque habíamos tenido en la República un Estatuto conseguido con el ejército franquista, prácticamente en Elgueta, cuando solamente quedaba el territorio de Vizcaya y una pequeña parte de Guipúzcoa. No habíamos tenido una experiencia estatutaria, había habido una situación política en la que nunca había existido una unidad en las provincias vascas. Cada una tenía su régimen, más o menos, con su Diputación Foral, a lo largo del régimen foral durante el siglo XIX, pero nunca habíamos alcanzado una cierta unidad”.

El Estatuto vasco tiene dos pilares singulares: el sistema económico y la policía autónoma.

“Los vascos, hemos de decir, improvisamos el Estatuto y tuvimos la fortuna de que, dado que los catalanes ya habían redactado un primer anteproyecto, pudimos tenerlo como elemento de referencia poniendo las características propias (...). ¿Qué nos preocupó fundamentalmente en ese Estatuto? El mantenimiento del Concierto Económico, esto es, el régimen de relación económica con el Estado y de gestión de nuestros recursos, y la política de seguridad. El Estatuto vasco se diferencia fundamentalmente de los demás, en esos dos aspectos: en el hecho

de tener una policía integral y en el planteamiento o en la figura de los Concierptos económicos”.

En la redacción del Estatuto, el PNV era foralista y se fue haciendo autonomista durante el proceso de negociación.

“La negociación del Estatuto era muy difícil; fijaos hasta que punto era difícil que Arzalluz era plenamente autonomista. El jefe del PNV en Vizcaya era Ormaza, que era un señor industrial, conservero en Bermeo. Este hombre no quería saber nada que no fueran los fueros y la Disposición Adicional que tiene el Estatuto, que tantas interpretaciones ha podido suponer. La Disposición Adicional no fue más que un chantaje dentro del PNV de los ormazistas a los autonomistas, así de claro. Eso ocurrió en ese momento, de esa manera. Ormaza era un hombre de lenguaje muy directo que, en ocasiones, le valía. Quizás recordaréis el secuestro del otro industrial conservero en el año 1978, Garabilla. Se fue él con otro compañero suyo a la oficina de la mesa de Altsasua, entonces no se llamaba todavía Herri Batasuna y les dijo: "como el sábado no esté en casa, dos de vosotros colgados" y para el sábado estuvo en casa. Eso era en cierta forma el PNV de la época. Un PNV que había discutido muy poco. La clandestinidad no había formulado la política para el periodo de la transición y el PNV se fue haciendo estatutista a medida que avanzaba el propio proceso de negociación”.

La confianza en el futuro del Estatuto, durante su negociación en los años setenta, era muy escasa.

“Javier Olaberri, de Euskadiko Ezkerra, en el primer pleno del Parlamento donde se discute la capitalidad de la comunidad autónoma vasca, propone que sea San Sebastián, con un argumento peregrino pero que denota la falta de confianza en el asentamiento democrático. El argumento era que, si hay un golpe de estado, podemos salir más rápidamente para establecer la resistencia. Esto no es broma, estará en los libros de actas del Parlamento, es decir, la confianza que teníamos o que tenían los dirigentes políticos de la época en el Estatuto y el proceso que se abría, era una confianza bajo mínimos. Por eso el Estatuto tuvo un resultado en las urnas con una participación estimable que superó el 50% pero no llegó al 60%. Hemos de recordar que había partidos en aquella época, como Herri Batasuna o la Alianza Popular, que estaban en contra y que propusieron bien el voto contrario o la abstención”.

Hoy en Euskadi sería casi imposible explicar a la juventud cómo se puede vivir mejor sin el Estatuto.

“Podemos afirmar que la salud del Estatuto es mucho mayor hoy que entonces, a pesar de algunos partidos políticos. Hoy en día forma parte de la vida de la gente. Hoy no entendería ningún vasco, desde luego, los que tienen menos de treinta y cinco años, los que han vivido toda su vida, conscientes desde el punto de vista sociopolítico en el marco del Estatuto, a éstos no les digas que el Estatuto no funciona, porque son en lo que han vivido siempre, donde han desarrollado su actividad como estudiantes, como profesionales, como personas en el marco de Euskadi. Sabe que el que quiere saber euskera, aquí ha tenido ocasión de saberlo, no ha habido ningún problema. Las relaciones con la Administración son cercanas; la gestión es una gestión en general aceptable y las relaciones interinstitucionales, de vez en cuando, chirrían pero en general funcionan razonablemente bien. No vemos Guardias Civiles ni policías nacionales, lo cual a muchos anti-franquistas españoles les encantaría no verlos en su tierra, pero los tienen que seguir viendo. Tenemos, por lo tanto, una situación mucho más asentada. No es casualidad que en las últimas elecciones autonómicas haya ido la gente a votar como nunca y es una votación al Estatuto, al Parlamento del Estatuto para obtener las instituciones parlamentarias y políticas que el Estatuto establece”.

En Euskadi no ha terminado la transición, porque todavía hay un rescoldo franquista: ETA.

“Cuando se plantean superar el Estatuto o no superarlo, yo creo que tenemos que hablar muy claramente de una cosa, tenemos que conseguir hacer nuestra transición. En Euskadi todavía hay elementos franquistas muy importantes y figurados en torno a ETA. Acabar con el franquismo es nuestra asignatura pendiente, la del Estatuto y la de los vascos. El resto de España lo ha hecho. Ya no hay franquistas en España, habrá algún pirado por ahí que organiza cosas con su bandera, pero nada significativo, nada importante, nada que influya. Tenemos que hacer nuestra transición y cuando hacemos una transición no podemos renunciar a algo que es básico. Cuando hay una parte de la población vasca que no vive con la misma libertad que la otra... Sólo funciona la ley, la ley nos protege de la barbarie y la ley por lo tanto es intocable, la ley nos protege del desmán, hay que cumplir la ley o hacer que se cumpla. Es lo básico para poder vivir como ciudadanos y como ciudadanas. Yo creo que en ese sentido podemos decir claramente que, después de la transición, cuando la transición acabe, habrá un marco distinto. Toda transición va a algo diferente lógicamente. ¿Va a ser igual Euskadi con ETA que sin ETA? Evidentemente no”.

Los demócratas vascos debemos dialogar y crear nuevas ideas para imaginar un nuevo futuro para Euskadi.

“¿Por qué no hablar, por qué no tener de nuevo los demócratas la iniciativa en el campo de las ideas? Si hay Estatutos de Autonomía, en gran medida, es porque las fuerzas democráticas, contrastadas antifranquistas, se empeñaron en que la Constitución Española tuviera un título VIII, que Fraga votó en contra. Había siete ponentes constitucionales y Fraga votó en contra de ese título, pero se aprobó, gracias sobre todo a la aportación, a la formación, al desarrollo y al debate de los catalanes: allí estaba Miquel Roca Junyent, Jordi Solé Tura, y otros profesores de Derecho, y se abrió paso un título octavo de la Constitución. Bien, ¿por qué no hemos de pensar que nosotros, los demócratas vascos, que fuimos quienes gracias a las ideas y a las propuestas impulsamos en su momento el Estatuto, podemos ahora también estar a la vanguardia de las ideas y plantearnos la nueva etapa mientras exigimos, exigimos y exigimos, que se cumpla la ley? La ley nos protege, nos da garantía, pero no renunciemos a las ideas”.

El PNV ha apostado históricamente por la vía foral y no por la vía de la autodeterminación.

“El PNV nunca querido la autodeterminación. Hay una propuesta del año 1978 de un diputado, Francisco Letamendía, de Euskadiko Ezkerra en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, que hace una propuesta para que el País Vasco tenga derecho a la autodeterminación. El PNV vota en contra porque el PNV siempre ha querido la reintegración foral. Esta ha sido su política histórica. La autodeterminación es un invento, simplemente para crear una situación de zozobra en la que el partido más mayoritario pueda pescar. No creo que haya que tener miedo en absoluto a los conceptos y a las palabras. En definitiva creo que estamos, como os digo, en una situación en la que la zozobra de la existencia de ETA dificulta la serenidad, dificulta el debate, pero ¿por qué no plantearnos de nuevo el valor de la palabra por encima de la situación? No para modificar las políticas pero sí para debatir las ideas. El futuro está cerca, a ETA le queda poco tiempo, no puede ser la única reliquia terrorista en el mundo (...). Hay que abrir una nueva etapa para plantear todos nosotros nuestros puntos de vista y no solamente decir que no a los del contrario”.

1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO
INTERVENCIÓN DE PELLO SALABURU: selección de extractos (*)
PELLO SALABURUREN HITZALDIA Pasarte hautatuak

Ex Rector de la Universidad del País Vasco. Catedrático de Filología Vasca y miembro de Euskaltzaindia.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu

El balance del Estatuto en estos 22 años es positivo.

“Veintidós años de Estatuto son muchos años, bastantes, los suficientes como para hacer un balance. Y mi balance en estos momentos, después de estos años, es claramente positivo. Yo creo que el Estatuto ha sido algo bueno. Ha sido algo bueno para los vascos, ha sido un punto de encuentro importante. Nos ha permitido disponer de grandes cuotas de competencia en la gestión de nuestros asuntos. Y se ha hablado de competencia en materia financiera, materia industrial, en educación por supuesto, tenemos policía, podemos gestionar muchísimas cosas que hace 25 años sería impensable, si alguien se pusiese a hablar de eso, aquello si que sería fantasear. Sin embargo, ahora lo tenemos. Desde ese punto de vista creo que el balance de estos años de Estatuto tiene que ser claramente positivo”.

El Estatuto de Gernika no acabó de resolver el encaje de Euskadi en España.

“Para mí, el problema más importante que tenemos, que está pendiente de resolver, es que todavía la sociedad vasca no ha sido capaz de encontrar el engarce con España, con el resto de España (...). La Constitución se hizo como se hizo, en el momento en que se hizo. Y se hizo con un ejército potente, que estaba vigilando a quienes estaba redactando la Constitución (...). Es cierto que el Estatuto luego mejora muchísimo. En la Constitución, los representantes vascos dejaron muchas cosas en el tintero, que luego intenta recoger el Estatuto para dar un paso hacia adelante, mucho más fuerte, mucho más decisivo, que lo que aparece en la Constitución. Pero, junto con esto, se implanta también una política que en su momento se llamó aquello del "café para todos", es decir, el camarero que quiere dar el mismo café a todos cuando a los parroquianos nos gustan distintos tipos de café. A unos nos gusta un café doble, a otros un descafeinado, a otros un americano, a otros les gusta uno con leche. Y sin embargo, yo creo que el camarero que está en esos momentos repartiendo el café hace un esfuerzo para que el café sea igualitario para todos. Yo creo que estas cosas van creando, van generando una situación que no creo que es buena”.

El Estatuto es atacado por el gobierno central con actitudes políticas cicateras.

“A mi modo de ver, creo que las transferencias contempladas en el Estatuto se han hecho de manera bastante cicatera. Creo que se han hecho de manera que se premiaba o se castigaba dependiendo de la actitud de los gobernantes en cada momento. Además, hay una parte muy minoritaria de esta sociedad, pero importante, que es rupturista, claro, esto por llamarle de alguna forma. Esta situación, en una sociedad con una población tan pequeña como esta, plantea problemas serios. Y creo que, en estos momentos, además de todo esto, creo que hay una mentalidad a mi modo de ver, excesivamente intervencionista por parte del gobierno central. Y el último ejemplo, porque es lo que conozco más, es el tema de la Ley de

Organización Universitaria, , que a mi modo de ver es un auténtico desastre y que ataca también parte de los cimientos del Estatuto de Autonomía”.

El cumplimiento del Estatuto de Autonomía exige que se realicen todas las transferencias del gobierno central.

“Los partidos políticos vascos, el PNV y el Partido Popular, se han repartido a medias las culpas en el tema de la transferencia de competencias. Yo no sé si son a medias o no, pero, bueno, lo que sí parece es que mientras unos hablan de que hay ocho ámbitos sin transferir, otros lo elevan a treinta y siete. Yo no sé si son ocho o treinta y siete. Sé que entre los ocho no está incluida la investigación, que la conozco más. Por lo menos pienso que al menos serían nueve, ¿no? Pero bueno, yo creo que, para mí, lo que me preocupa es un poco la actitud por parte de un Ejecutivo que no quiere cumplir una ley. Y a mí eso me parece gravísimo (...). Y yo creo que ha habido un no cumplimiento de esta ley, y creo que podemos decir con tranquilidad que no lo está cumpliendo si al cabo de veintidós años hay transferencias pendientes. Creo que el incumplimiento de esta ley lo que hace es generar más nacionalistas, por decir las palabras con claridad. Esto genera un rechazo mayor. Y esto me parece que no es bueno”.

Ampliar el número de competencias al gobierno vasco no es un camino hacia la independencia.

“He oído a personas muy respetables decir que los vascos tenemos la máxima, la mayor competencia estatutaria y que después de ésta viene la independencia (...). Quien dice esto pues no conoce muchas cosas (...). Voy a poner algunos ejemplos que son ilustrativos de hasta qué punto hay otros temas que se pueden, no sé si transferir; hay otras competencias que se pueden ejecutar en un marco, en un territorio geográfico bastante menor. Yo acabo de venir de los Estados Unidos (...). Allí cada Estado, lo que sería correspondiente a cada autonomía, expide el carné de conducir. No hay ningún problema, incluso fija la edad a la que se puede sacar el carné de conducir. Depende del estado: se puede sacar a los 15 años y medio a los 16 incluso a los 15 años. ¿Se imaginan ustedes al Gobierno Vasco diciendo que aquí en el País Vasco los conductores puedan sacarse el carné de conducir a los 16 años? Eso no está transferido, o sea que se pueden transferir más cosas. No estoy pidiendo que se transfieran, digo, estoy saliendo al paso de eso que se dice, en muchas ocasiones, que un paso más allá y la independencia, ¡No! Si hay un país realmente que tiene un sentido patriótico como nación y lo hemos visto estos días, es Estados Unidos, y sin embargo se transfieren muchas cosas sin ningún problema (...). Lo mismo pasa con la identificación y el tema del carnet vasco. Ni me va ni me viene lo del carné vasco, lo digo con toda tranquilidad. Pero, allá, en Estados Unidos no existe el carné. Yo siempre me he identificado allá con un carné de aquí, que ni siquiera es el carné nacional de identidad e hice la prueba para identificarme con el carné de la Universidad de aquí. Y ese me valió para hacer absolutamente todas las gestiones que quise hacer allá, incluso para comprar el coche”.

En la política vasca importan los símbolos tanto o más que las cuestiones relativas a la capacidad económica.

“Voy a poner un ejemplo porque estamos aquí, al lado del condado de Treviño. Mire, en la frontera entre Nevada y Utah hay un pueblo en Utah, un pueblo en el que la gente trabaja en los casinos que están en la parte de Nevada. Tienen que cruzar la frontera, lo que es la marca del Estado, y pasan a Nevada. Y están deseando, esa zona está deseando pasar a formar parte de Nevada. Utah les ha dicho que, muy bien, que pasen cuando quieran, que no hay ningún problema. Que no les plantea absolutamente ningún problema. ¿Quieren ustedes pasar a Nevada? Pásense. Claro, la pega la ponen los de Nevada, que no los quieren ver porque dicen

que son pobres. Pero, la discusión se plantea en estos términos. Yo creo que estas cosas, desde luego, no tienen nada que ver con el billón de pesetas del presupuesto que tenemos aquí, pero creo que en todas estas cosas la importancia de los símbolos es muy importante

TERCERA JORNADA
15 de noviembre de 2001
Palacio de Villa Suso, Vitoria-Gasteiz

HIRUGARREN JARDUNALDIA
2001eko azaroaren 15ean
Vitoria-Gasteiz, Villa Suso jauregia

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO
PRESENTACIÓN DE LA TERCERA JORNADA
HIRUGARREN JARDUNALDIAREN AURKEZPENA**

Alberto FIGUEROA

Abogado

“Arratsaldeon guztioi. Buenas noches”.

“Bienvenidos a esta tercera sesión que organiza la Fundación Fernando Buesa Blanco sobre el Estatuto de Autonomía. Hoy nos toca hablar del presente y del futuro del Estatuto y, para ello, hemos traído a cuatro amigos que van a reflexionar con nosotros, que nos van a ayudar a reflexionar sobre dos cosas tan complejas que, aunque parezcan sencillas como el presente, no dejan de tener problemas de visión realmente notables. Hablamos del presente del Estatuto y, obviamente, aunque el presente lo estamos padeciendo o lo estamos sintiendo o disfrutando, o padeciendo y disfrutando al mismo tiempo todos nosotros, lo cierto es que no todas las visiones que tenemos de este presente coinciden y cada uno de nosotros, en función del ángulo o de la perspectiva que tengamos, lo vemos de distinta forma. Por ello, estas personas nos van a ayudar a ver el presente, también, desde ángulos y perspectivas distintas”.

“Pero, también, si el presente ya es difícil, hablar del futuro parece que es todavía una cosa más compleja. No vamos a pedir aquí a los amigos que hemos traído que adivinen el futuro, pero sí que hagan una cierta labor de prospectiva en relación con ese futuro, por lo menos el futuro previsible, el futuro inmediato. Parece que sobre el futuro tenemos dos versiones: una visión optimista y otra pesimista. Una visión pesimista nos habla de un futuro como una proyección del presente, de este presente que tenemos aquí, y de que ese futuro como un presente a plazos se nos va a aparecer de forma inevitable, que las cosas van a seguir siendo como son en lo malo, y que no hay forma humana de que se puedan cambiar. Y tenemos otra visión, optimista, pues nosotros creemos en un modelo de futuro moldeable donde nosotros podamos participar, mejorando el presente con la participación de todos, con el compromiso de todos. Y en ese compromiso estamos, está esta Fundación con el valor de la palabra, apostando por el presente y el futuro por este valor de la palabra”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
INTERVENCIÓN DE KEPA AULESTIA: selección de extractos (*)
KEPA AULESTIAREN HITZALDIA: pasarte hautatuak

Ex Secretario General de Euskadiko Ezkerra. Analista político.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

Los redactores del Estatuto nunca pensarían que la Ertzaintza iba a tener que defender su legitimidad frente a ETA.

“Al hablar del Estatuto, es obligado hablar del presente y del futuro, y tener, desde luego, un recuerdo para los que lo hicieron posible. Yo no sé exactamente qué imaginaban ellos que iba a ser de Euskadi veinte años o veintidós años después. No me lo puedo imaginar. A veces uno piensa que cuando, por ejemplo, se les encargó redactar el artículo correspondiente a la seguridad, a la actualización de la Ertzaintza, si eran conscientes o podían imaginar siquiera que dos décadas después esa Ertzaintza a la que le daban vida con la letra del Estatuto iba a tener que pelear por su propia legitimidad frente a ETA. Posiblemente, no. Posiblemente nadie de los redactores podía imaginar que hoy nos fuésemos a encontrar una situación tan difícil, tan complicada, tan terrible. Seguramente, en la situación en la que, desde una perspectiva histórica, más personas practican directamente la violencia y también más personas padecen directamente de forma cierta su amenaza, su coacción”.

La falta actual de memoria hace que todos los partidos creen que cedieron demasiado al aprobar el Estatuto.

“Yo tengo la sensación de que en buena medida el presente del Estatuto vasco está atenazado por la desmemoria. Al final, todos tendemos a recordar las cosas no tal cual fueron, sino seguramente tal cual nos puede convenir recordarlas en cada momento. Y creo que con el Estatuto, con el hecho autonómico, con el referéndum del veinticinco de octubre del setenta y nueve, sobre todo, tendemos a olvidar lo que fue. Por un lado, en demasiadas ocasiones el nacionalismo rememora aquella fecha como el momento en el que los abertzales tuvimos que hacer dejación de nuestras aspiraciones frente a un poder que no estaba dispuesto a moldear el nuevo Estado de forma más descentralizada. Es decir, el nacionalismo cree que en aquella fecha el que cedió fue él. Y también el no-nacionalismo considera, o en ocasiones considera, que aquel momento fue fundamentalmente un momento de cesión, de concesión al nacionalismo y que el Estatuto representaba fundamentalmente eso; es decir, representaba una acción de transigencia frente a una posición ideológica. Sé que no son éstas las posiciones que globalizan o totalizan la posición de todos los nacionalistas, y desde luego, la posición de todos los no nacionalistas pero, en una situación de enfrentamiento, es evidente que la desmemoria atenaza al propio Estatuto, a la propia autonomía. Y para mí éste es uno de los datos fundamentales que define el presente del Estatuto”.

La identidad de los vascos, plural, moderada y autonomista, ha permanecido constante en estos veintidós años de Estatuto.

“Hay una masa social importante que coincide en mostrar su satisfacción por el hecho mismo del autogobierno, tal cual existe, y también coincide en una disposición moderada, en un

anhelo moderado a tener más autogobierno, o a poderlo tener (...). Pero lo paradójico del caso, hablando de la realidad social que representa el Estatuto, es que da la sensación de que tenemos una sociedad terca en su pluralidad pero una sociedad, que habiendo experimentado los mayores cambios que haya podido experimentar en los últimos veinte años, no ha sufrido una gran variación en sus sentimientos de pertenencia. De tal manera que, por decirlo así, aunque resulte paradójico, la autonomía existente ni ha generado un mayor apetito independentista ni ha satisfecho el apetito independentista que porcentualmente existía al inicio de la vía estatutaria. Es decir, tenemos una sociedad que se manifiesta en buena medida tal cual se manifestaba hace veinte años aunque el propio universo de los encuestados habrá variado en un sesenta por ciento o una cosa así y, sin embargo, los porcentajes parecen -estoy hablando a grosso modo- invariables en cuanto a los sentimientos de pertenencia. Y éste también es un dato fundamental a la hora de definir el presente del Estatuto”.

El Estatuto pelagra actualmente porque los proyectos políticos existentes en Euskadi son totalmente divergentes.

“Cuando se promulgó nuestra particular Carta Magna coexistían en el país voluntades distintas, incluso posiciones abiertamente contrapuestas. Pero también es verdad que esas voluntades y proyectos comenzaron a caminar de forma, a veces, convergente, pero por lo menos en paralelo. Lo que distingue al momento actual del Estatuto es el momento actual del país y de la política vasca. Es decir, nunca ha habido como ahora una sensación de mayor divergencia, de mayor incompatibilidad de proyectos políticos. Ni siquiera los proyectos políticos miran hacia el horizonte de forma paralela sino que más bien cada cual -el proyecto nacionalista y los proyectos no-nacionalistas- parece mirar a horizontes absolutamente incompatibles. A mi modo de ver, éste es el aspecto más preocupante en la actualidad: que cada cual se ha instalado en una vía y que esas dos vías tienden a bifurcarse sin que nadie -a no ser que sea muy ingenuo- pueda precisar en qué momento podrían empezar a converger de nuevo”.

La política vasca debe evitar la divergencia que lleva a Euskadi a una incompatibilidad radical de proyectos.

“Tengo la sensación de que estamos de alguna manera ante la última oportunidad para lograr que no se bifurquen todos los proyectos políticos. Tenemos que saber que para lograr eso no contamos con un sinfín de soluciones imaginativas, que el espacio de la política no es un espacio ilimitado que nos surte de fórmulas, reglas, normas, entendimientos infinitos y, además, inacabables; es muy limitado. La política no da lo que la sociedad no está dispuesta a dar, no está en condiciones de dar. Porque, a veces, pensamos en las soluciones como si fueran manteles con los que tratamos, cada uno desde su posición, de cubrir la mesa de los problemas. Cada uno se presentaba con un mantel y con su mantel pretendía cubrir la mesa, pero al tratar de cubrirla era evidente que había siempre una esquina que se quedaba más o menos al aire. Pues bien, yo creo que es imposible contar con un mantel en este país que cubra toda la mesa. Y por tanto, que la gran decisión democrática, que siempre es difícil porque no es ingenua, porque es comprometida, es admitir que tenemos que dotarnos de un mantel que por lo menos cubra y concite la adhesión de la inmensa mayoría. El otro mantel no existe. No existe más que como -digamos- fingida ingenuidad”.

La viabilidad del Estatuto pasa porque todos los partidos renuncien a sus planteamientos maximalistas.

“La situación actual nos plantea un doble reto y en cierto sentido también una doble renuncia. Entiendo yo que se le plantea fundamentalmente al nacionalismo, pero creo que, en general, a las fuerzas democráticas. La primera renuncia es precisamente renunciar a la integración de

todos los sectores de la sociedad vasca o de la política vasca para así, por lo menos, lograr la integración de la inmensa mayoría de la sociedad y de la política vasca. Y, en segundo lugar, la renuncia a la identificación de las propias aspiraciones con el interés común de los ciudadanos; renunciar a que cada cual crea que lo suyo coincide con el interés del conjunto de los ciudadanos. A mí me parece que no estamos en condiciones de describir ninguna utopía en este sentido. No por lo menos mientras el nacionalismo no se disponga a conceder siquiera una moratoria respecto a sus aspiraciones y el no nacionalismo esté dispuesto, en contrapartida, a establecer una revisión de todos aquellos aspectos que han podido afectar negativamente al autogobierno y a emprender una lectura común o en común que permita actualizar eso que se ha denominado las potencialidades del Estatuto”.

La pelea para definir lo que es el Estatuto refleja una confrontación entre el poder central y el vasco.

“Me temo que hoy las voluntades presentes ni siquiera dan como para un consenso limitado a la interpretación de las transferencias pendientes. Yo creo que sería una ingenuidad contemplar la situación como si se tratara de una situación de desavenencias, más o menos profundas, entre distintas opciones políticas. Me parece que no nos encontramos ante una divergencia, una desavenencia; lo que se dibuja es la antesala de una prolongada confrontación entre poderes establecidos. El debate, la discusión sobre el Estatuto a estas alturas del desarrollo del autogobierno no es una discusión que se establece entre alguien que demanda y alguien que trata de retener o contener poder, transferencias, competencias frente a ese que demanda. La confrontación ya está establecida entre dos poderes que son dos poderes establecidos. Creo que las estrategias están marcadas, en ese sentido; son estrategias de poder, de un poder frente a otro. Estrategias que, en todo caso, tratan de vislumbrar un futuro más o menos apetecible pero por desgaste, por cansancio. Y lo más curioso, lo más paradójico del caso, es que esta confrontación entre poderes sólo es posible porque existe el Estatuto. Es el Estatuto el que hoy posibilita que haya un poder autónomo enfrentado a un poder central, y que haya no sólo eso, como la realidad digamos pasajera, que haya una estrategia definida en esas mismas claves, de agotar las potencialidades del Estatuto para establecer un poder suficiente que permita al nacionalismo esperar el día en que pueda arrastrar al conjunto de la sociedad tras de sí y de emplear el poder de contención, en este caso de la Administración Central, de las instituciones centrales, del Estado constitucional, para evitar que el poder de la autonomía se afiance o se desarrolle en contra de estas posiciones centradas o centrales. Lo que yo dudo es que de esta confrontación pueda salir indemne el Estatuto mismo, la autonomía, en el sentido de que lo que es muy dudoso es que la sociedad vasca pueda salir indemne de una confrontación de esa naturaleza”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
INTERVENCIÓN DE LUIS DANIEL ISPIZUA: selección de extractos (*)
LUIS DANIEL ISPIZUAREN HITZALDIA: pasarte hautatuak

Catedrático de Lengua y Literatura en el Instituto Usandizaga-Peñaflorida. Escritor y columnista de la edición vasca de "El País".

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

El Estatuto de Gernika está en un mal momento porque es instrumentalizado por el gobierno nacionalista vasco.

"Sospecho que enumerar las bondades del Estatuto de Autonomía Vasco no ha de servir de mucho en el litigio que nos traemos y que es, supongo, el motivo que nos reúne hoy aquí: que veintidós años después de su aprobación tengamos que reivindicarlo no es buena señal. Y es que la primera parte contratante de la primera parte contratante no está por esa labor. No es que quiera reformarlo o mejorarlo -tarea quizá razonable- sino que lo que quiere es superarlo, hazaña que no sabemos en qué consiste y que posiblemente tampoco ellos lo sepan. La situación creada es extraña porque nuestro gobierno nacionalista parece que no sabe lo que quiere y, al mismo tiempo, parece que sí sabe lo que quiere. O quizás sea que intuimos que sabe lo que quiere y que con ese objetivo todo lo demás le trae al paio, incluida la propia legalidad. Con lo de propia no quiero decir que sea la suya porque en realidad nunca ha sido suya. Dice que la acata aunque nunca sabemos si no dice que la atasca".

El Estatuto debe luchar contra la desmemoria y la educación que no respeta la legalidad vigente.

"Soy profesor y digamos que escritor; no soy un recién llegado tampoco a este zafarrancho y aunque no guardo fichas ni archivos sobre los jalones de esta historia que ha respuntado mi vida, tengo una memoria en la que confío y que me lleva a sonrojarme con la desmemoria de algunos. No es una memoria factual la mía, de fechas, sino de esperanzas y frustraciones ligadas a acontecimientos concretos. Mi profesión, la de profesor, me ofrece además una atalaya excelente para tomar el pulso a promociones y promociones de alumnos cuya animadversión a la legalidad vigente, apoyada generalmente en una absoluta ignorancia de la misma, me ha parecido siempre el síntoma más claro del mal que nos corroe. Hace escasamente veinte días, hicieron huelga contra el Estatuto con el argumento de que sólo había traído miseria a Euskal Herria. "Estatuto zatikatzaile honi ez", decían. Y fíjense en esta palabra, "zatikatzaile", en su dureza de combate, y compárenla con "divisor", que sería su equivalente en castellano. Mis alumnos, que son vascoparlantes, hablan habitualmente en castellano en su mayoría y se acogen jubilosos al euskera cuando se trata de agredir. Esto no quiere decir que el euskera solo tenga términos de esa naturaleza, ni mucho menos, pero la vinculación que algunos hacen entre lengua y agresión les lleva a elegir siempre el término más contundente. Los males que puedan derivar de ello para la que el Estatuto define como nuestra lengua propia aún no han sido valorados".

El Estatuto fue sinónimo de esperanza frente a la opresión franquista. Hoy es sinónimo de sospecha.

"En mi memoria hay un tiempo de opresión y un tiempo de esperanza. El tiempo de opresión se llamaba franquismo, y el de la esperanza estaba ligado a la instauración de la democracia y entre nosotros a un Estatuto de Autonomía satisfactorio. Creo que de esos dos tiempos míos

participaba la mayoría de la población vasca, que ansiaba emprender una vida normalizada. Que el Estatuto fue satisfactorio, incluso sorprendentemente satisfactorio, lo proclamaban hoy incluso los que hablan hoy de que fue un "Estatuto de mínimos" o una "Carta otorgada". Que veintiséis años después de la muerte de Franco tantos y tantos ciudadanos de este país vean su vida en peligro, a diferencia de lo que les ocurre a los ciudadanos de Murcia o de Segovia, era una eventualidad que no pasaba por mi imaginación. Menos aún que fuera a hacerse culpable o responsable de esa situación brutal al Estatuto de Autonomía, es decir, a la legalidad democrática”.

El PNV aprobó el Estatuto, que emanaba de la Constitución, pero ahora rechaza esta aprobación como transitoria.

“La versión que circula actualmente sobre la actitud del PNV ante la Constitución trata de darnos la impresión de que fue monolítica, aunque sabemos -y lo supimos ya entonces- que las posturas no fueron tan unívocas y que el señor Arzalluz, por ejemplo, era partidario del sí. Pero el PNV decidió abstenerse en aquel referéndum y el significado de esa abstención ha sufrido después toda clase de avatares según la conveniencia del momento. La interpretación en curso equipara esa abstención a un No a la Constitución. Arzalluz ha ido, incluso, más lejos, asegurando que los nacionalistas jamás aprobarán una Constitución española ni ésta ni cualquier otra que la mejorara. Este punto de vista y este punto de partida me parecen interesantes, y por eso me he permitido este quiebro antes de llegar al Estatuto de Autonomía, que éste sí lo aprobaron los nacionalistas. No podía ser de otra forma, puesto que recogía sus principales aspiraciones de la época (...). Sin embargo, la actitud actual de los nacionalistas cuestiona esa interpretación tan optimista. La falta de aceptación de la Constitución convierte en frágil y transitorio nuestro engarce en la legalidad vigente. Nuestro marco jurídico político y todos los cambios al respecto estarán condenados al mismo fin; nunca será firme porque siempre será provisional. A partir de ahí, la retórica les permitirá acatar, atascar, o atacar, pero la defensa de la legalidad, la confianza en ella, su difusión, aquí siempre serán una asignatura pendiente”.

El Estatuto es modificable, pero no puede estar en permanente discusión política como si no tuviera legitimidad democrática

“Es cierto que ninguna ley es inmutable y que incluso partiendo de concesiones bionaturalistas tendremos que atribuirles un cierto grado de contingencia. Pero toda ley tiene un tiempo de vitalidad, digamos de inmovilidad, aquel que le otorga una sociedad de cuyo acuerdo es fruto. Las grandes leyes-marco son fruto de un consenso entre las diversas sensibilidades sociales y su aprobación les da fijeza, no provisionalidad. Ésa es la ley de esa sociedad, aunque todos sean conscientes de que con el tiempo quizás hayan de cambiarla. Es ese compromiso con la ley, con su facticidad y con su contingencia, lo que los nacionalistas parecen no haber adquirido. Y es esto lo que, en mi opinión, nos hacen asentarnos siempre sobre tierras movedizas. No se trata de sacralizar la ley. Defender la Constitución o el Estatuto de Autonomía no significa sacralizarlos, sino defender también los mecanismos que permiten su modificación y que van incluidos en su articulado. Que se modifiquen o no dependerá de muchos factores. Y tan lícito será defender su redacción actual tal cual, como propugnar su modificación. Pero la defensa de su modificación no significa su rechazo como marco de convivencia y tampoco su menosprecio. Quienes, de hecho, tienen una concepción sacral de la ley son, creo, los nacionalistas. En la medida en que la verdadera ley remite siempre al tiempo de la promesa, mientras éste no llegue, cualquier otra ley será siempre un mal menor, definido en función de su provecho para ese tiempo irredento. También el Estatuto de Autonomía ha sido y es considerado por ellos de esta forma. No es su aspiración, sino algo a ser superado, lo que la hace vulnerable en todo su ser. Una ley que nace para ser superada es en primer lugar

un contrasentido, porque sería una ley inactual que no respondería a las necesidades de la sociedad concreta de antemano. Sería, para expresarnos, una ley no democrática”.

La alternativa al Estatuto de Autonomía es el propio Estatuto de Autonomía, no la autodeterminación.

“El Estatuto de Autonomía es la normativa-marco que responde al mayor consenso alcanzado nunca en la sociedad vasca. Los nacionalistas se mueven en un círculo vacío, lo que nos lleva a una falta real de alternativa concreta. Porque la alternativa al Estatuto de Autonomía no es el derecho de autodeterminación como pretenden darnos a entender con un empeño vacío y, en mi opinión, nefasto. La única alternativa al Estatuto de Autonomía es el Estatuto de Autonomía porque la otra, la independencia, ellos mismos saben que no es posible (...). El Estatuto de Autonomía fue la ley, el marco de convivencia que suscribieron los vascos y cuyo valor, por lo tanto es absoluto mientras no se dé otro. Y urge su defensa si queremos defender nuestra sociedad porque no creo que nunca se le haya defendido de forma conveniente máxime teniendo en cuenta el acoso a que está sometido pero, desde luego, jamás tampoco como ahora”.

Los derechos históricos recogidos en el Estatuto tienen valor porque están recogidos en el propio texto legal.

“Sólo cabe defender con convicción la legalidad vigente que es, además, una legalidad democrática. Esta defensa no implica un cierre numantino a cualquier modificación que pueda ser consensuada, pero no vemos nada así en el horizonte; solo vemos una vaga melodía equívoca, desestabilizadora y bastante cruel. Ciertamente que cabe invocar los derechos históricos, esa espita metafísica que nadie se atreve a hacer bajar al mundo de los vivos y que enunciados como tales en esa formulación son el Absoluto y la Nada. El Estatuto actual recoge ya en su articulado derechos históricos, pero son artículos de una ley nada histórica, son ley de ahora. Nada impide que otros derechos puedan pasar a engrosar el articulado de la ley, pero habrá que definir cuáles son. Sin embargo, el mito de la historia parece que da miedo tocarlo, que su concreción vaya a adelgazar el saco de los milagros. Confundidos entre tanta incertidumbre, entre confusas iniciativas partidistas que se vuelven iniciativas de gobierno, entre la sagrada historia y el sagrado futuro, el Estatuto de Autonomía es, hoy por hoy, nuestro único compromiso”.

**1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES:
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
INTERVENCIÓN DE FRANCISCO JOSÉ LLERA: selección de extractos (*)
FRANCISCO LLERAREN HITZALDIA: pasarte hautatuak

*Catedrático y Director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración UPV/EHU.
Fundador y responsable del equipo de investigación de Euskobarómetro.*

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.
Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

En política lo importante no es vencer ni imponerse sobre el otro, sino convencer.

“Los vascos, la sociedad vasca, deberíamos releer todo lo que tenemos, todas nuestras instituciones políticas, lo que hemos creado. Porque, si no nos reconocemos conjuntamente, y a veces parece que no nos conocemos, de lo contrario no tenemos futuro como sociedad. Es importante lo que tenemos que conseguir y yo creo que es bueno que hayamos aprendido ya, después de tanto tiempo, que tenemos que renunciar a imponernos unos a otros y no tenemos por qué renunciar a convencer. El problema de nuestra sociedad es convencer, no es imponerse. Ésta es la clave”.

El Estatuto de Gernika define una ciudadanía política nueva en el País Vasco, plural e integradora.

“El Estatuto y la Constitución definen una nueva realidad política, y definen también una nueva comunidad. Los españoles, esto es, los vascos, los asturianos, los gallegos, tenemos mucha historia, tenemos muchas tradiciones culturales, identidades acumuladas de alguna forma, sentimentales; pero la Constitución española no define por primera vez en la historia, afortunadamente, pero sí de una forma estable, es decir, nos ha permitido madurarla, una nueva ciudadanía política, una nueva comunidad, una comunidad plural, integradora, mucho más coherente por plural, evidentemente, mucho menos excluyente, nada etnicista. Al mismo tiempo, el Estatuto de Autonomía por primera vez en la historia define una ciudadanía vasca democrática. Lo vasco político no ha existido nunca hasta el Estatuto de Autonomía. Me corrijo, existió en la República pero ya sabemos cómo;: existió excepcionalmente, existió durante ocho meses, no maduró nunca, evidentemente, y además existió en una parte del territorio. Por primera vez en la historia, por lo tanto, con el Estatuto existe lo vasco político, es decir, existe lo vasco en términos de ciudadanía democrática”.

En Euskadi puede haber muchas lealtades identitarias, pero debería existir un patriotismo cívico en lo vasco.

“Si lo maduramos, por primera vez nos podemos encontrar con un patriotismo -ahora que está de moda pero que está de moda porque precisamente es fruto de la maduración- con un patriotismo cívico, es decir, incluso con un nacionalismo cívico. Esto es lo que nos une, lo cívico, el patriotismo con acento: cada uno tendrá la lealtad que tenga, habrá quien tenga una, habrá quien tenga dos, pero todos tenemos la misma, que es cívica, democrática y, en ese sentido, éste es un fruto de estos veintidós años de historia democrática (...). Yo creo que la ciudadanía española ha perdido el complejo de ser española y no es nacionalismo, es patriotismo democrático, patriotismo cívico, eso que también se llama patriotismo constitucional, que a mí no me gusta demasiado porque constitucional suena como a formal. Es decir, un patriotismo cívico que permite que ya no haya nadie que se atreva a monopolizar la

identidad nacional española y menos aún hacerlo desde una visión etnicista de lo español que necesariamente excluye y alimenta el etnicismo del otro lado”.

La cultura política de los vascos ha permanecido inalterada desde la aprobación del Estatuto

“Una cosa es lo vasco cultural y otra cosa es lo vasco político. Lo vasco cultural está hecho de muchas historias. Lo vasco cultural no es el euskera aunque ése sea el patrón originario. Lo vasco cultural, evidentemente, no son las tribus aquéllas ni son las cavernas de Santimamiñe porque en eso igual no hay diferencias tan grandes con los vecinos de al lado. Tampoco son, evidentemente, las tribus aquellas protohistóricas de la época de iberos, celtas, celtíberos y no sé cuántas cosas más porque entonces no habríamos adelantado nada. Pero ésa es la interpretación de la identidad que hace el nacionalismo. Sin embargo, lo vasco cultural de hoy es lo mismo que está en el contrato de hace veintidós años. Después de todas las transformaciones a que hacía referencia acertadamente Kepa, da la casualidad que la cabezonería de los vascos, que parece que es otro logro cultural, hace que no hayamos cambiado nada en nuestra propia unidad. No nos han convencido de que seamos de otra manera, somos igual de cabezones, es decir, somos igual de cabezonamente plurales”.

El sujeto político vasco es la ciudadanía política que aprobó el Estatuto y que defiende la democracia representativa

“No hay un sujeto político vasco heredado de no sé qué historia, no existe. El sujeto político es éste, no hay otro. No hay ningún sujeto político colectivo por encima de la voluntad de los individuos concretos que firman el contrato social y hacen lo que hacen por consenso. Y no hay mejor solución política al consenso de entonces que no sea con más consenso, no puede haberla de ninguna manera. Entonces, la democracia representativa es esto, justamente, es la que produce este fenómeno. Lo otro, la democracia plebiscitaria es el tradicionalismo. Es curioso, el nacionalismo es heredero del tradicionalismo, es heredero del confesionalismo, es heredero de la sacralización. Cuando ahora ya, por fin, nos hemos quitado de encima la sacralidad española, el nacionalismo nos resucita lo más sacral del tradicionalismo en nuestro país y eso no nos lleva a ninguna parte. Eso imposibilita la modernización de la sociedad, es decir, el reconocimiento de la pluralidad interna de la sociedad. ¿Por qué? Porque no hay dos ciudadanías, no hay dos legitimidades. No, en política solamente hay una legitimidad y solamente hay una ciudadanía, que puede tener muchas lealtades pero que solamente se construye de una forma plural y solamente es viable de una forma plural”.

El Estatuto ha servido para dar fuerza legal a los símbolos de Euskadi, como la educación o el Concierto Económico.

“¿Cómo se puede entender que Fernando Buesa, que era consejero de Educación por el PSE, que pensaba como pensaba, fuese el artífice del pacto escolar, si no es por una cesión cívica, por una concesión con otros para poder amalgamar, para poder madurar ese civismo democrático que produce el Estatuto? Romper esto por una ambición, romperlo desde el poder como hace ahora el nacionalismo, da risa, da pena o da rabia, pero no vale decir que hemos fracasado en nuestro sistema de autogobierno (...). El año ochenta el Gobierno vasco administraba mil millones de pesetas, con las diputaciones igual serían mil quinientos, no sé lo que sería entonces; hoy estamos casi en el billón y medio. Y el Concierto Económico, no nos engañemos, ha sido un privilegio histórico. Ahora bien, es un privilegio histórico reconocido en la Constitución, constitucionalizado; por lo tanto, ya no hay más privilegio, se ha acabado porque es fruto del pacto y ya está”.

Los plebiscitos políticos no ayudan a legitimar el Estatuto ni sirven para mejorar el sistema autonómico

“Ha habido muchas concesiones, algunas basadas en el complejo, en el complejo de deuda histórica hacia el País Vasco. Pero ahora, ya no hay ninguna deuda histórica con nadie. Habría comunidades históricas en España con mucha más deuda histórica, con mucha más entidad histórica, incluso política, mucho más que la nuestra. Pero nuestras élites no han tenido ningún interés en que fuese así, preferían la tribalización, era mucho más rentable para ellos. Volvemos a lo mismo, es decir, la democracia plebiscitaria que se pretende como superación, como mejora de la calidad democrática, es otro engaño, es otro equívoco, es otro falseamiento de la realidad. La democracia representativa es la que tenemos, y no hay nada mejor; es mejorable pero el método es el que tenemos, está fundamentada en el consenso y solamente se puede superar por el consenso, no por un plebiscito de cualquier magnitud”.

La violencia en Euskadi es perversa porque se ha convertido en instrumento de chantaje político

El responsable de la violencia es quien la practica y quien la alimenta, evidentemente, y la induce. Ahora bien, sí somos responsables de una cosa muy importante: el impacto político de la violencia. El impacto político de la violencia se acaba cuando queramos; esto sí que es cuestión de voluntad (...). Porque el grave problema que tenemos es no renunciar a beneficiarnos, por unos o por otros, por activa o por pasiva, de los efectos políticos colaterales de la violencia. Éste es el gran fracaso que tenemos y no otro. Cuando los estatuyentes elaboraron el Estatuto, lo hicieron justamente intentando olvidarse de la violencia anterior, y lo hacían sin tener en cuenta el chantaje político que ejercía la violencia porque, de lo contrario, no habrían hecho lo que han hecho. Y yo creo que éste es el gran problema que tenemos, que no nos ponemos de acuerdo en que la violencia no puede ser capaz de chantajearnos políticamente”.

El PNV se considera el representante exclusivo del País Vasco a la hora de interpretar el Estatuto, y eso es un error.

Hay mucha responsabilidad en el enfoque que el complejo español, los gobiernos españoles, los dos grandes partidos nacionales, han tenido a la hora de tratar el nacionalismo: el bilateralismo. Hay que acabar con él. El bilateralismo del gobierno de la nación y el partido del gobierno por antonomasia del país, el Partido Nacionalista Vasco. La política vasca no es una relación entre el Partido Nacionalista y el Partido de la Nación de turno; esto es, una relación entre el consenso del país. La interpretación de las transferencias no puede ser la interpretación nacionalista; ésa será una de tantas. Confundir esto, confundir país con ideología, esto es otra prueba de inmadurez política, de irresponsabilidad política, esto arriesga al país al que dicen querer, lo arruina políticamente porque nos arruina comunitariamente y nos obliga a la confrontación, al mismo tiempo, para salvarnos de la confrontación después, para ejercer de salvadores de la confrontación, y ahí sí que no tenemos futuro, evidentemente”.

1^{as} JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES: EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO

INTERVENCIÓN DE IMANOL ZUBERO: selección de extractos (*)

IMANOL ZUBEROREN HITZALDIA: pasarte hautatuak

Profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco. Articulista en la edición para el País Vasco del diario El País. Autor, entre otras obras, del libro: Columnas vertebrales. Escritos sobre violencia, política y sociedad en el País Vasco.

(*) La intervención íntegra se encuentra disponible en el cd-rom.

Hitzaldi osoa CD-ROMean daukazu.

El obstáculo para la legitimidad del Estatuto es de tipo subjetivo más que por razones puramente objetivas

“El principal problema que tenemos en el presente en relación con el Estatuto es un problema, básicamente, de subjetividad, de relación subjetiva con el Estatuto, no tanto de relación objetiva. No se trata de que el Estatuto es en sí mismo un problema sino que tenemos un problema porque estamos relacionándonos con el Estatuto como si fuera un problema (...). No hay institución social que pueda sostenerse contra la corriente de los comportamientos sociales (...). Yo creo que nuestro problema con el Estatuto es que desde 1985, por poner una fecha, el Estatuto ha sido víctima de la desafección del nacionalismo vasco; desafección que, en sus orígenes, empezaba con el nacionalismo radical pero que se ha ido contagiando al conjunto del nacionalismo”.

El sentimiento del nacionalismo vasco hacia el Estatuto ha cambiado desde la instrumentalidad hacia la desafección

“Un buen amigo mío, Xabier Aierdi, sociólogo y un nacionalista cívico, suele decir del Estatuto que el problema del nacionalismo vasco con el Estatuto ha sido como aquel hombre, aquel varón que vive con su mujer, con su compañera, y ésta le lava la ropa, le pone la comida, lo que normalmente en esta sociedad tan machista no solemos hacer los varones ¿no? Y él, por tanto, ha vivido bastante bien a expensas de esa mujer o a la sombra de esa mujer pero nunca la ha dicho “te quiero”. Y él dice que al nacionalismo le ha pasado eso, que el nacionalismo vasco nunca le ha dicho “te quiero” al Estatuto a pesar de que el Estatuto le ha dado tanto. A mí me parece una imagen bastante buena. El caso es que de no decir “te quiero” se ha pasado a decir “no te quiero”, me resultas repulsivo, me resultas repelente. Y yo creo e insisto en que algo de esto está en la base del problema presente que tenemos con el Estatuto”

El Estatuto genera actitudes contradictorias entre los sectores nacionalistas vascos.

“Todas y todos recordaremos, sin duda, aquel acto convocado por el sindicato ELA-STV en Gernika el 18 de octubre de 1997 en el que su Secretario General, Elorrieta, levantó acta de defunción del Estatuto con las siguientes palabras: “El Estatuto ha muerto, lo han matado los centralistas; lo que pudo ser una oportunidad se ha convertido en una trampa”. Y, luego, un año después, en otra entrevista, decía que el Estatuto había sido, en la práctica, el gran fracaso del proyecto español para integrar a los vascos (...). Puede parecer una anécdota pero a mí me llama mucho la atención que, justamente, en estas fechas en las que desde ELA-STV se decían estas cosas, se produjo un accidente grave en Carranza de los ferrocarriles de vía estrecha y el delegado sindical de ELA-STV pedía la transferencia de los ferrocarriles de vía estrecha en su paso por la Comunidad Autónoma Vasca ¿no? Y yo decía ¡hombre! nadie pide transfusiones de sangre para un cadáver, parece un poco sorprendente; pero el caso es que esa contradicción existía”.

Las competencias que pueden transferirse al País Vasco ya no es el principal tema de discusión política

“A medida que el contenido material del autogobierno se va completando, es probable que nos veamos con que se va a incrementar y se está incrementando la relevancia del componente simbólico del autogobierno. Y esto para todos. Para el nacionalismo vasco, sin duda, porque a medida que el componente material del autogobierno se va completando, la reivindicación material nacionalista va siendo minimizada y, por tanto, hay que recurrir a elementos simbólicos (...). En cualquier caso, yo creo que esto puede llevarnos a un conflicto cada vez más centrado en cuestiones subjetivas y menos en cuestiones objetivas que lo sustenten, con lo cual, también es un conflicto cada vez más difícil de gestionar (...). En el año 1998, el escritor Joseba Sarrionandia escribía, en el momento del pacto de Lizarra y la tregua de ETA, un texto en el que ponía clarísimamente de manifiesto esta opción subjetivista que está haciendo gran parte del nacionalismo hoy. Decía Sarrionandia: "Siguen empeñados en que los vascos seamos de una u otra manera españoles. Pues hay un montón que no lo somos; no por RH ni por milenarismo ni por ninguno de esos tortuosos y peregrinos motivos que los mitógrafos españoles inventan y atribuyen a la mitología vasca. Déjense de elucubraciones publicistas y creadores. La razón primordial que tenemos para no ser españoles deriva del derecho de autoidentificación individual y colectiva y puede formularse de esta concisa manera: pues por que no, porque no nos gusta y porque no nos da la gana”.

Euskadi sufre una especie de alianza de neuróticos que se alimenta de la desconfianza mutua entre todos.

“En Euskadi se está consolidando preocupantemente lo que, utilizando un concepto que acuñó en el año setenta un analista canadiense de los problemas del nacionalismo, Charles Taylor, cuando analizaba las conflictivas relaciones que existen entre Québec y el conjunto de Canadá, lo que existe es una especie de alianza de neuróticos. Históricamente, decía él, cada parte de la relación manifiesta una acentuada tendencia a actuar sobre los temores de la otra, con buena o mala intención, pero cada vez que uno hace un movimiento, el otro lo ve como una amenaza, incluso cuando hacen movimientos que la parte que se mueve los ve como una aportación o una solución -esas soluciones que decía Kepa que tanto abundan ¿no?- de tal forma que cuando alguien afirma sus prioridades, sus objetivos o sus deseos, lo que está haciendo es acrecentar las desconfianzas y los miedos de la otra parte”.

En Euskadi hay mucho miedo, pero con características distintas en los nacionalistas y los no nacionalistas.

“¿Cuál sería el miedo de los no nacionalistas? Pues, sin duda, en primer lugar, un miedo que no tiene nada de subjetivo, un miedo muy objetivo: el miedo a ser víctima del terrorismo. Pero hay más miedos, pensando en el futuro: el miedo a la exclusión del ámbito de los derechos, a la homogeneización forzada o a la expulsión en el caso de un triunfo del planteamiento soberanista. Desde el nacionalismo vasco se rechaza ese miedo, se acusa a políticos, periodistas, intelectuales y movimientos ciudadanos de provocarlo injusta y gratuitamente e insisten en que el futuro de Euskadi se hará contando con todos y hasta se dice que el nacionalismo vasco está dispuesto a aceptar la decisión que tomemos los ciudadanos de Euskal Herria, sea ésta cual sea, aún cuando no coincide con sus objetivos y aspiraciones. Sin embargo, nada de esto elimina ni anula el miedo, la desconfianza, la incertidumbre entre los no nacionalistas (...). Y el miedo de los nacionalistas ¿cuál sería? Pues, tal vez más difuso, sin duda incomparable con el miedo a ser asesinado pero, políticamente, muy activo también. Es el miedo, tal vez, a desaparecer. Tiene razón Paco Llera cuando compara el nacionalismo vasco

con un adolescente atormentado y narcisista, acaparador, que se resiste a madurar democráticamente. Bueno, yo creo que sí, que muchas veces es eso ¿no? Pero el hecho es que vive atormentado, que es narcisista y que vive atormentado por el miedo a la desaparición identificando ésta con la desaparición de lo vasco, de ser vasco”.

El Estatuto puede mejorarse, pero deberíamos evitar una regresión

“Podemos intentar recomponer una convivencia política que hoy está rota. ¿Cómo sería posible hacer esto? Bueno, hace ya tiempo -perdón por la autocita- propuse en un artículo algo similar a lo que la izquierda alemana lleva planteando con motivo de la unificación europea y de la globalización y que ellos llaman la “prohibición de regresión”. Es decir, la izquierda dice: no sabemos qué va a pasar en el futuro con la globalización y con Europa, pero como sociedad tenemos que poner un pacto en contra de todo intento de revisar a la baja conquistas o derechos sociales fundamentales (...). La “prohibición de regresión” dibuja, en mi opinión, un espacio en el que una comunidad humana decide que la vida digna es posible y más allá de ese espacio solo cabe la indignidad y la inhumanidad. Es fundamental que en el País Vasco desarrollemos nuestra propia prohibición de regresión. Es urgente que definamos entre todas y todos una serie de elementos, cuestiones, instituciones que de ninguna manera deben ser profanados (...). Es preciso que cada uno y cada una nos digamos que hay cuestiones tan importantes que jamás las utilizaremos como combustible para la pelea política”.

El Estatuto es nuestro marco de convivencia, y no la hipotética aspiración a crear un Estado vasco.

“Yo creo que el nacionalismo vasco debe renunciar expresamente a la construcción de un Estado vasco. Al margen del discurso de legitimidades democráticas o de si, al final, ¡qué injusticia que España haya podido estatalizarse y nosotros no! lo que queramos, pero en la situación actual en la que vivimos en el País Vasco y en este momento -a lo mejor en otra situación, en otro momento pero en esta situación y en este momento y sé que es pedir mucho- debería renunciar expresamente y de una vez por todas a la construcción de un Estado vasco distinguiendo definitivamente entre nación y Estado. Lo que el nacionalismo vasco debería hacer, perdón por el "palabro", es desestatonacionalizarse (...). Desde esta perspectiva, evidentemente, no cabe alternativa o no cabría alternativa al autonomismo como vía para el desarrollo del autogobierno, si bien tampoco cabría señalar desde ahora cuál puede ser el futuro de ese desarrollo. No significaría renunciar al autogobierno, ni siquiera renunciar a mayores cotas de autogobierno pero significaría renunciar a un camino que genera incertidumbre para conseguir el autogobierno, que es el camino de la constitución de un Estado”.

TABLAS Y CUADROS GRÁFICOS

- Resultados del Referéndum
- Evolución de la opinión pública

TAULAK ETA KOADRO GRAFIKOAK

- Erreferendumaren emaitzak
- Iritzi publikoaren bilakaera

**JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES SOBRE
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

1. Tabla de resultados del referéndum sobre el Estatuto de Autonomía
25 de Octubre de 1979

	País Vasco		Alava		Vizcaya		Guipúzcoa	
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
Sí	831.839	90,3	92.535	83,7	460.905	90,7	278.399	91,9
No	47.529	5,1	10.023	9,1	25.216	4,9	12.290	4,1
Blancos / Nulos	42.068	4,6	8.051	7,3	21.859	4,3	12.158	4,0
Votantes	921.436	100	110.609	100	507.980	100	302.847	100
Abstención	644.105	(41,1)	64.321	(36,7)	375.629	(42,5)	204.155	(40,3)
Censo	1.565.541	--	174.930	--	883.609	--	507.002	--

(% sobre nº de votantes)

Fuente: Ministerio del Interior

**JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES SOBRE
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**

2.- Evolución de la opinión pública.

**2.1.- EVOLUCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS VASCOS
CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA (1993-2001)**

	1993	1998	1999	2000/2	2001/2
	%	%	%	%	%
Satisfechos	31	43	37	42	37
Parcialmente Satisf.	25	30	30	19	26
Insatisfechos	26	25	21	27	23
NS/NC	18	2	12	12	14
%	100	100	100	100	100
N	(600)	(1400)	(1400)	(1800)	(1200)

Fuente: Euskobarometro UPV-EHU

2.2.- EVOLUCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SOBRE LA FORMA DE ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA (1996-2001) (continuación)

	1997	1998	1999/1	1999/2	2000/1	2000/2
	%	%	%	%	%	%
Centralismo	5	4	4	3	3	9
Autonomía	39	37	34	34	38	44
Federalismo	26	25	33	29	27	22
Independentismo	22	25	22	29	30	26
No sabe	7	6	4	3	2	3
No contesta	1	3	3	2	-	2
%	100	100	100	100	100	100
N	(1400)	(1400)	(1400)	(1400)	(1400)	(1800)

Fuente: Euskobarómetro UPV-EHU

2.2- EVOLUCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS SOBRE LA FORMA DE ESTADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA (1982-1996)

	1982 %	1983 %	1987/1 %	1987/2 %	1993 %	1995/1% %
Centralismo	7	2	3	3	8	5
Autonomía	37	34	29	34	30	24
Federalismo	18	24	15	20	30	32
Independentismo	17	26	29	31	28	32
No sabe	17	10	19	10	2	6
No contesta	4	4	5	2	2	1
%	100	100	100	100	100	100
N	(1800)	(600)	(1800)	(1500)	(600)	(1400)

Fuente: de 1982 a 1987, F.J. LLERA/de 1993 a 1996 Euskobarómetro UPV-EHU

2.3.- EVOLUCIÓN DEL DESEO DE INDEPENDENCIA PARA EL PAÍS VASCO (1993-2001)

	1993	1995/1	1995/1	1999/1	1999/2	2000/2
	%	%	%	%	%	%
Muy grandes	15	18	12	10	12	12
Bastantes grandes	25	23	19	21	28	18
Bastante pequeños	9	13	11	15	17	15
Muy pequeños	7	7	9	15	16	17
Ninguno	26	25	26	22	17	24
Indiferente	16	9	11	10	7	8
No contestan	2	5	12	8	3	6
%	100	100	100	100	100	100
N	(600)	(1400)	(1400)	(1400)	(1400)	(1800)

Fuente: Euskobarómetro

INDICE DE APENDICES DOCUMENTALES
DOKUMENTAZIO ERANSKINEN AURKIBIDEA

**JORNADAS DE REFLEXIONES SOCIALES SOBRE
EL ESTATUTO DE AUTONOMIA DEL PAIS VASCO**
Índice de apéndices documentales

Se incluyen los siguientes apartados documentales, contenidos en el cd-rom:

- Apendice I: Bibliografía
- Apéndice II: Cronología estatutaria
- Apéndice III: Cronología del proceso de transferencias
- Apéndice IV: Índice onomástico

Dokumentuzko eranskin hauek sartu ditugu. CD-ROMean daude.

- eranskina.- Bibliografia
- eranskina.- Estatutuaren kronologia
- eranskina.- Transferentzia prozesuaren kronologia
- eranskina.- Aurkibide onomastikoa